

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 1 de 55

Fecha de Emisión del Informe	Día	23	Mes	7	Año	2026
------------------------------	-----	----	-----	---	-----	------

Número de Informe:	1/1
Nombre:	Informe de seguimiento al impacto de la medición del desempeño institucional (MDI) a través del reporte anual de información en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG)-2025.
Objetivo:	Realizar el seguimiento al impacto de la medición anual de la gestión y el desempeño de la UARIV en el marco de los criterios y estructura temática, tanto de MIPG como de MECI.
Alcance:	El informe inicia con el análisis de la Medición del Desempeño Institucional (MDI) a través del reporte anual de información en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) y concluye con este informe que contine el concepto de Control Interno.
Periodicidad	El informe se debe realizar una vez en el año con corte del 1 de enero al 31 diciembre de cada anualidad del año anterior se realice la medición de la gestión y desempeño En esta oportunidad el informe corresponde a la trazabilidad del año 2018 al 2025.

1. MARCO JURÍDICO.

- Constitución Política de Colombia: 1991: “Adopción de los principios de la función administrativa, eliminación del control fiscal previo y obligatoriedad para todas las entidades estatales de contar con el control interno”.
- Ley 87: 1993: “Creación del Sistema Institucional de Control Interno, con el propósito de dotar a la administración de un marco para el control de las actividades estatales, directamente por las mismas autoridades.
- Ley 489: 1998: “Creación del Sistema de Desarrollo Administrativo con el propósito de articular la planeación estratégica de las entidades con la de su quehacer administrativo, a través de las políticas y los planes sectoriales de desarrollo administrativo. Así mismo, se fortalece el Control Interno, con la creación del Sistema Nacional de Control Interno a fin de darle una connotación más estratégica”.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 55

- Decreto 2740: 2001 *“A partir de este año, se inicia la implementación del Sistema de Desarrollo Administrativo en las entidades públicas de orden nacional, fortaleciendo la estructuración del trabajo sectorial y el liderazgo de las áreas de planeación de las entidades cabeza de sector. El sistema inició con la identificación de ocho políticas de desarrollo administrativo, las cuales agruparon los principales elementos de la gestión indispensables para el fortalecimiento de la capacidad administrativa y el desempeño institucional”.*
- Decreto 1599: 2005: *“Las dinámicas organizacionales llevaron a la adopción de un marco general para el ejercicio del Control Interno, a través del Modelo Estándar de Control Interno -MECI, el cual pretendió en su momento dotar al Estado colombiano de una estructura única que facilitara este ejercicio por parte de las entidades. El logro más significativo fue la estandarización de controles mínimos para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos de las organizaciones y la adopción de un instrumento de evaluación de los sistemas de control interno, que permitió a las entidades nacionales y territoriales, elaborar sus informes anuales sobre la materia”.*
- Decreto 2482: 2012 *“Por primera vez el Gobierno Nacional integra en un solo sistema todas aquellas herramientas de gestión, presenta a las entidades el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual recoge el Sistema de Desarrollo Administrativo; formula cinco políticas a partir de los diversos requerimientos y directrices que diferentes entidades venían implementado de manera aislada fatigando a las entidades con solicitudes de informes y reportes de manera repetitiva y en diversos formatos y momentos. Dentro de estas políticas se incorporó la Gestión de la Calidad y el MECI se configuró como la herramienta de seguimiento y control del Modelo. El MIPG cuenta con un instrumento único de recolección de información para medir el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las políticas de MIPG, el avance y la efectividad del Modelo Estándar de Control Interno – MECI., denominado el Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión -FURAG, que recoge y analiza información sobre el avance de las políticas de desarrollo administrativo; entre tanto el MECI continuó evaluándose a través de su propio instrumento”.*
- Decreto 943: 2014: *“Para ajustar el MECI a estas nuevas dinámicas de planeación y gestión y hacerlo más coherente con el MIPG, se actualiza a una versión más moderna y de fácil comprensión por parte de las entidades”.*
- Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, artículo 2.2.22.3.10 medición de la gestión y desempeño institucional y el artículo 2.2.23.3 medición del modelo estándar de control interno”.*

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 55

- Ley 1753: 2015: *“Dispone la fusión del Sistema de Desarrollo Administrativo y el de Gestión de Calidad y su articulación con el de Control Interno, para lo cual se adoptará un Modelo”.*
- Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” “capítulo 2 “Artículo 2.2.22.2.1. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, numeral 3 Talento Humano”.*
- Resolución 02728 de 2021 *“Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se derogan las Resoluciones No. 1250 de 2018 y 1538 de 2019 sobre el Comité de Gestión Institucional y Desempeño, y se dictan disposiciones”.*
- Resolución 0479 de 30 julio de 2014 – MECI *“Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno – MECI – 2014 en la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas y se deroga la resolución 0899 del 3 de septiembre de 2013”.*
- Decreto 0382 de 2026 *Por el cual se adiciona el Título 38 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema Nacional de Integridad.*
- Circular externa 100 - 011 de 2025 - *Lineamientos para la medición del Desempeño Institucional, vigencia 2025*
- Circular externa 100 - 010 de 2025 - *Lineamientos para la gestión en cumplimiento del artículo 39 de la ley 909 de 2004*

Marco Técnico del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG:

1ª. Dimensión: Talento Humano

- 1.1 *Política de Gestión Estratégica del Talento Humano*
- 1.2 *Política de Integridad*

2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

- 2.1 *Política de Planeación institucional*
- 2.2 *Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público*
- 2.3 *Política de Compras y Contratación Pública*

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 4 de 55

3ª Dimensión: Gestión de Valores para Resultados

- 3.1 Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- 3.2 Política de servicio al ciudadano
- 3.3 Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- 3.4 Política Gobierno Digital
- 3.5 Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- 3.6 Política de Seguridad Digital
- 3.7 Política de Defensa Jurídica
- 3.8 Política de Mejora normativa
- 3.9 Políticas que fortalecen la gestión institucional y el buen manejo de los recursos

4ª Dimensión: Evaluación de Resultados

- 4.1 Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

5ª Dimensión: Información y Comunicación

- 5.1 Política Gestión Documental (Política de Archivos y Gestión Documental)
- 5.2 Política de Gestión de la Información Estadística

6ª Dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación

- 6.1 Política Gestión del Conocimiento y la Innovación

7ª Dimensión: Control Interno

- 7.1 Política de Control Interno

Marco Técnico del modelo estándar de control interno - MECI:

1. Ambiente de Control
 2. Evacuación del Riesgo
 3. Actividades de Control
 4. Información y Comunicación
 5. Actividades de Monitoreo
2. **ALINEACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG. CON EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI**

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 5 de 55

El informe realiza el seguimiento al impacto de la medición anual de la gestión y el desempeño institucional, en el marco de los criterios y la estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este análisis se desarrolla en alineación y complementariedad con las siete (7) dimensiones del modelo: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación, y Control Interno (MECI), así como con las diecinueve (19) políticas de gestión y desempeño institucional adoptadas por la Unidad para las Víctimas.

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe tiene como propósito presentar los resultados del análisis, la evaluación y el seguimiento al impacto de la Medición del Desempeño Institucional (MDI), a partir del reporte anual de información realizado mediante el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y su articulación con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), con corte a la vigencia 2025.

En este contexto, se evalúa la gestión y el desempeño institucional mediante el análisis de las diecinueve (19) políticas de gestión y desempeño institucional, agrupadas en las siete (7) dimensiones del MIPG, las cuales se encuentran alineadas e integradas con los Sistemas de Gestión de la entidad: Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Sistema de Control Interno. De igual manera, se verifica el desempeño de los roles y responsabilidades de las líneas de defensa en los niveles estratégico, táctico y operativo, así como de la función de evaluación independiente.

El informe está dirigido a la Dirección General, a los integrantes del Comité Institucional de Control Interno, al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, a los líderes de proceso, a las Direcciones Territoriales, a los organismos de control y a los demás grupos de interés, incluidos quienes desarrollan actividades de control social o investigación académica sobre la gestión institucional.

Finalmente, el informe busca evidenciar el impacto de las acciones implementadas por la entidad y el nivel de madurez alcanzado en la gestión y el desempeño institucional, como insumo para la Medición del Desempeño Institucional a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), instrumento administrado anualmente por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Asimismo, presenta elementos de análisis que contribuyen al

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 6 de 55

fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un único Sistema de Gestión, articulado con el Sistema de Control Interno, promoviendo una gestión pública orientada a resultados, la mejora continua y la generación de valor público.

4. CONTEXTO DEL INFORME

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) cuenta con una metodología de evaluación que se materializa a través de la operación estadística denominada **Medición del Desempeño Institucional (MDI)**, implementada en las entidades del ámbito de aplicación del MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Su propósito es proporcionar información que permita a las entidades identificar sus fortalezas y oportunidades de mejora en materia de gestión y desempeño institucional, realizar ejercicios de retroalimentación y hacer seguimiento a su evolución anual, con el fin de fortalecer la implementación de ambos modelos y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) fue adoptado mediante la Resolución No. 00479 del 30 de julio de 2014. Posteriormente, mediante la Resolución No. 02728 del 5 de octubre de 2021, se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión institucional, con el propósito de generar resultados que aporten al cumplimiento de la misión de la entidad y a la creación de valor público.

En desarrollo de este marco de gestión, el MIPG orienta la actuación institucional a partir de los principios de orientación a resultados, articulación interinstitucional, excelencia y calidad, aprendizaje e innovación, integridad, transparencia y confianza, y toma de decisiones basada en evidencia. Estos principios constituyen la base para fortalecer la capacidad institucional y mejorar la prestación de los servicios dirigidos a la población víctima, mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- *Fortalecer el liderazgo institucional y la gestión del talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como eje para la generación de resultados.*
- *Agilizar, simplificar y flexibilizar los procesos institucionales para la generación de bienes y servicios que respondan de manera efectiva a las necesidades de los ciudadanos.*
- *Consolidar una cultura organizacional orientada a la gestión del conocimiento, el uso de la información, el control, la evaluación, la toma de decisiones y la mejora continua.*

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 7 de 55

- Promover la articulación y coordinación interinstitucional para fortalecer la gestión y el desempeño institucional.
- Facilitar y promover la participación ciudadana efectiva en los procesos de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la entidad.

En este contexto, la Medición del Desempeño Institucional (MDI) constituye un instrumento estratégico para evaluar el grado de implementación del MIPG y del MECI, identificar avances y oportunidades de mejora, y orientar la formulación de acciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional, la consolidación de una cultura de mejoramiento continuo y la generación de valor público.

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y su articulación con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), adoptados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), se evidencia el comportamiento del Índice de Desempeño Institucional durante el período 2018-2025. El análisis de la serie histórica muestra una tendencia de crecimiento sostenido entre los años 2018 y 2021, al pasar el índice del MIPG de 68,1% a 96,6% y el del MECI de 64,4% a 94,7%, reflejando un proceso de fortalecimiento en la implementación de ambos modelos.

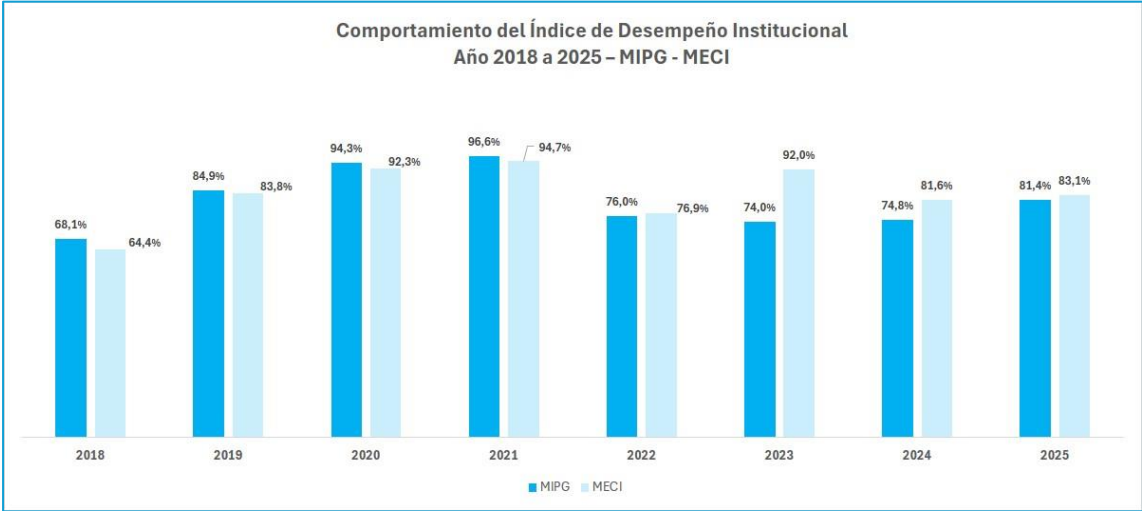
A partir de la vigencia 2022 se observa una disminución en los resultados, registrándose un índice del 76,0% para el MIPG y del 76,9% para el MECI. En 2023 se presenta una recuperación, alcanzando el 84,0% en el MIPG y el 92,0% en el MECI. Posteriormente, para la vigencia 2024 se evidencia nuevamente una reducción, con resultados de 74,8% para el MIPG y 81,6% para el MECI.

Finalmente, los resultados correspondientes a la vigencia 2025 muestran una recuperación del desempeño institucional, alcanzando un índice de 81,4% para el MIPG y de 83,1% para el MECI. Este comportamiento evidencia que, aunque la entidad ha experimentado fluctuaciones en sus resultados durante las últimas vigencias, mantiene una capacidad de mejora que debe consolidarse mediante el fortalecimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional, la articulación de las líneas de defensa y la implementación de acciones orientadas al cierre de brechas identificadas en la Medición del Desempeño Institucional.

La evolución de estos resultados se presenta en la Gráfica No. 1, donde se observa el comportamiento histórico del Índice de Desempeño Institucional para los modelos MIPG y MECI durante el período analizado.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 8 de 55

**Gráfica No. 1. Comportamiento del Índice de Desempeño Institucional
Año 2018 a 2025 – MIPG - MECI**



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, mediante la actuación coordinada de la segunda y la tercera línea de defensa, fortalece la implementación, el seguimiento y la evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

En este contexto, la segunda línea de defensa, liderada por la Oficina Asesora de Planeación, orienta, asesora y realiza el seguimiento a la implementación, sostenibilidad y mejora continua de las políticas de gestión y desempeño institucional del MIPG. Por su parte, la tercera línea de defensa, representada por la Oficina de Control Interno, ejerce la evaluación independiente del Sistema de Control Interno (MECI), verificando su efectividad, el funcionamiento de los controles y la gestión de los riesgos institucionales.

La articulación entre ambas líneas de defensa contribuye al fortalecimiento del desempeño institucional, al cumplimiento de los objetivos estratégicos y de las metas definidas en los proyectos, planes y programas que integran el Plan de Acción Institucional, en concordancia con los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", promoviendo la mejora continua, la generación de valor público y el logro de los resultados institucionales.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS DATOS E INFORMACIÓN.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 9 de 55

La Oficina de Control Interno realizó la revisión de la información publicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el micrositio de la Medición del Desempeño Institucional (MDI), disponible en la página oficial de la entidad. En este espacio se encuentra la información relacionada con el proceso de recolección y consolidación de datos para la Medición del Desempeño Institucional, la cual se efectúa mediante el reporte anual del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG).

La información analizada corresponde al reporte efectuado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) respecto de la implementación de las diecinueve (19) políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), de conformidad con las actividades desarrolladas durante la vigencia evaluada.

Como resultado de la revisión y análisis de la información reportada y de los resultados publicados por el DAFP, se presenta en el numeral 6. Análisis del Comportamiento Histórico la evaluación de la evolución del Índice de Desempeño Institucional y de los resultados obtenidos por la entidad en la implementación del MIPG y su articulación con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) orienta la gestión institucional mediante la implementación de las diecinueve (19) políticas de gestión y desempeño institucional, las cuales interactúan con los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y se articulan con los requisitos de los Sistemas de Gestión adoptados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), entre ellos el Sistema de Gestión de la Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Esta integración fortalece la gestión por procesos, promueve la mejora continua y facilita el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad. En este contexto, la Oficina Asesora de Planeación (OAP), como responsable de la coordinación e implementación del MIPG, ha desarrollado acciones orientadas al fortalecimiento de cada una de sus siete (7) dimensiones, cuyos avances se reflejan en los resultados de la Medición del Desempeño Institucional (MDI), obtenidos mediante el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), así como en el seguimiento al Plan de Implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 10 de 55

Este informe de seguimiento al impacto de la Medición del Desempeño Institucional (MDI), con base en los resultados del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) correspondientes a la medición publicada en 2025, presenta un análisis del comportamiento histórico de los resultados obtenidos por la entidad durante el período comprendido entre las vigencias 2018 y 2025.

El análisis del impacto se desarrolla con fundamento en los siguientes criterios:

- 6.1. Análisis cuantitativo y cualitativo del impacto de la gestión y del desempeño de las diecinueve (19) políticas de gestión y desempeño institucional, agrupadas en las siete (7) dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- 6.2. Análisis del impacto de los resultados del Índice del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- 6.3. Análisis del impacto de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno.
- 6.4. Recomendaciones derivadas del análisis de los resultados de la Medición del Desempeño Institucional (FURAG), publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en 2025.

A continuación, se presenta el análisis de cada uno de los criterios definidos, con el propósito de identificar la evolución del desempeño institucional, las principales fortalezas, las oportunidades de mejora y las acciones que contribuirán al fortalecimiento de la implementación del MIPG y del Sistema de Control Interno en la entidad.

6.1 Análisis cuantitativo y cualitativo del Impacto en la gestión de la medición y desempeño de las (19) políticas asociadas a las siete (7) Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

6.1.1 Dimensión 1 Talento Humano

a) Política de Talento Humano

La Gráfica No. 2 presenta la evolución de los resultados de la Medición del Desempeño Institucional (FURAG) para la Política de Talento Humano durante el período 2018–2025. Esta política tiene como propósito que las entidades cuenten con un talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya al cumplimiento de la misión institucional y de los fines del Estado, favoreciendo al mismo tiempo el desarrollo personal y laboral de los servidores públicos. Asimismo, evalúa el aporte de la gestión del talento humano, de acuerdo con el ciclo de

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 11 de 55

vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), al cumplimiento de las metas organizacionales y de la planeación institucional.

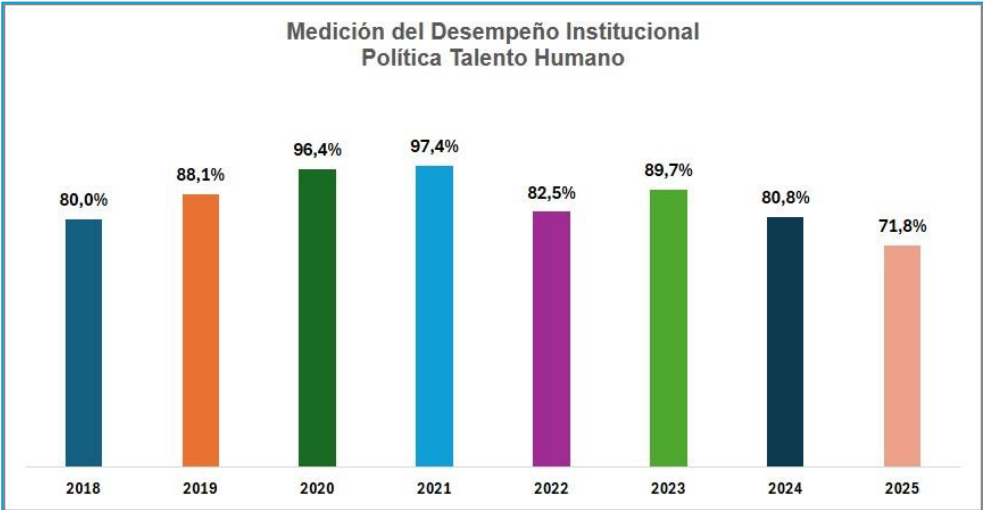
Los resultados evidencian una tendencia creciente entre los años 2018 y 2021, pasando de **80,0%** en 2018 a **88,1%** en 2019, **96,4%** en 2020 y **97,4%** en 2021, alcanzando el mejor desempeño del período. A partir de 2022 se observa una disminución en el nivel de implementación de la política, con un resultado de **82,5%**, seguido de una recuperación parcial en 2023 con **89,7%**. Sin embargo, en los años siguientes se registra nuevamente una tendencia descendente, alcanzando **80,8%** en 2024 y **71,8%** en 2025.

Este comportamiento refleja la necesidad de fortalecer la implementación de la Política de Talento Humano, debido a su incidencia directa en la integralidad de los elementos del Sistema de Control Interno (MECI), particularmente en la Dimensión de Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). De igual manera, los resultados impactan la gestión institucional mediante indicadores asociados al Plan Estratégico de Talento Humano, la Resolución 04857 de 2022 sobre distribución de cargos de planta, la Resolución 04856 de 2022 relacionada con la modificación del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, la evaluación del desempeño, la escala salarial, la provisión de empleos y nombramientos, la calidad de la planeación estratégica del talento humano, la eficiencia y eficacia de los procesos de selección meritocrática, el desarrollo del talento humano y la desvinculación asistida con la correspondiente retención del conocimiento institucional.

En consecuencia, los resultados obtenidos para los años 2024 y 2025 evidencian la necesidad de implementar acciones de mejora orientadas a fortalecer la gestión estratégica del talento humano, con el fin de recuperar los niveles de desempeño alcanzados en años anteriores y contribuir al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

**Gráfica No. 2. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG.
(Política Talento Humano; Años 2018 – 2025)**

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 12 de 55



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

b) Política de Integridad

La Gráfica No. 3 presenta la evolución de los resultados de la Medición del Desempeño Institucional (FURAG) para la Política de Integridad durante el período 2018–2025. El propósito de esta política es desarrollar mecanismos que faciliten su institucionalización en las entidades públicas, con el fin de garantizar un comportamiento íntegro y transparente de los servidores públicos, así como prevenir y controlar las conductas de corrupción que afectan el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Los resultados evidencian un comportamiento favorable entre los años 2018 y 2021, con un incremento progresivo desde **61,4%** en 2018 hasta **80,6%** en 2019, **83,6%** en 2020 y **85,7%** en 2021, alcanzando el mejor desempeño del período. No obstante, a partir de 2022 se presenta una disminución significativa, registrando un resultado de **35,8%**. En 2023 se observa una recuperación parcial con **68,3%**; sin embargo, en 2024 el indicador vuelve a descender a **56,6%**, manteniéndose prácticamente estable en **56,3%** para 2025.

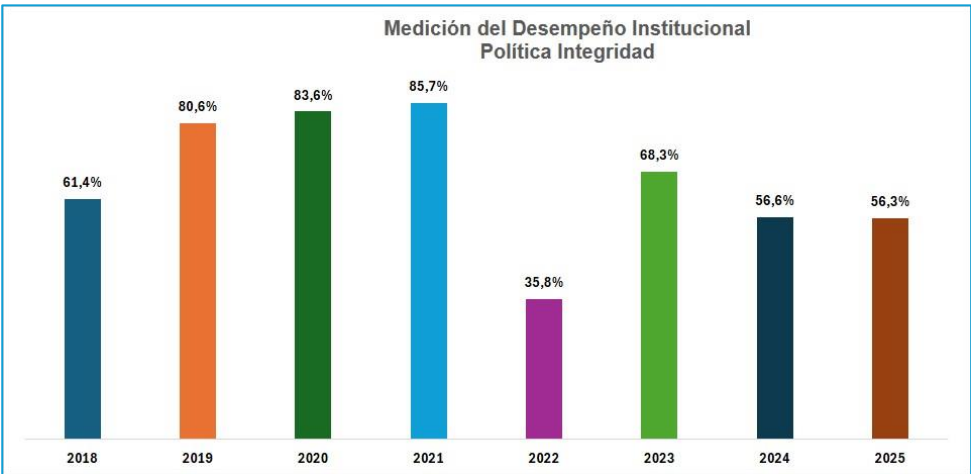
Este comportamiento evidencia la necesidad de fortalecer la implementación de la Política de Integridad, debido a su incidencia en la consolidación de los elementos del Sistema de Control Interno (MECI), especialmente en la Dimensión de Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Asimismo, los resultados impactan aspectos fundamentales de la gestión institucional, entre ellos el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la implementación del Código de Integridad del Servicio Público, la gestión preventiva de los

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 13 de 55

conflictos de interés y la articulación entre los principios de integridad, la gestión del riesgo y las actividades de control.

En consecuencia, los resultados obtenidos durante los años 2022 a 2025 evidencian la necesidad de implementar acciones de mejora orientadas a fortalecer la apropiación de la Política de Integridad, promoviendo una mayor interiorización de los valores del servicio público, el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol, transparencia y prevención de la corrupción en la entidad.

Gráfica No. 3. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Políticas Integridad - MIPG; Años 2018 – 2025)



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

c) Impacto Interacción de la Dimensión 1 Talento Humano y sus Políticas

La Gráfica No. 4 presenta la evolución de los resultados consolidados de la Dimensión 1. Talento Humano de la Medición del Desempeño Institucional (FURAG) durante el período 2018–2025. Esta dimensión integra los resultados de las políticas de Talento Humano e Integridad, con el propósito de medir la capacidad de la entidad para gestionar estratégicamente su talento humano, de acuerdo con las prioridades institucionales, el marco normativo vigente en materia de administración de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y la concertación. Asimismo, busca promover la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos como elemento esencial para el fortalecimiento de la gestión y el desempeño institucional.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 14 de 55

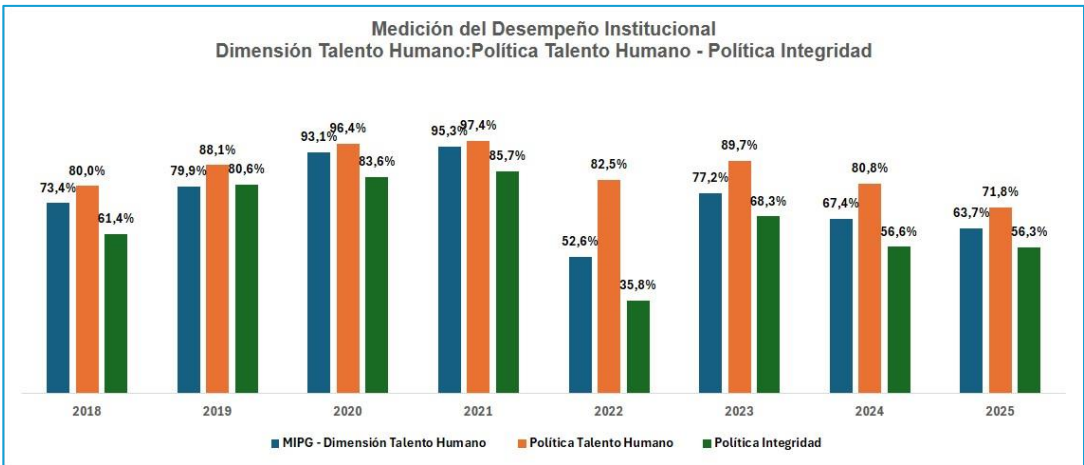
Los resultados evidencian una tendencia creciente entre los años 2018 y 2021, registrando índices de **73,4%, 79,9%, 93,1% y 95,3%**, respectivamente, lo que refleja un fortalecimiento progresivo en la implementación de las políticas que conforman esta dimensión y una mayor capacidad institucional para la gestión estratégica del talento humano.

A partir del año 2022 se observa una disminución en el desempeño de la Dimensión 1, con resultados de **52,6 %** en 2022, **77,2 %** en 2023, **64,4 %** en 2024 y **56,3 %** en 2025. Aunque en 2023 se presenta una recuperación parcial, los resultados de los años posteriores evidencian una tendencia descendente que afecta el comportamiento consolidado de la dimensión.

Esta variación refleja un impacto negativo en los índices de medición de las políticas de Talento Humano e Integridad, lo que puede incidir en la capacidad institucional para gestionar de manera integral el ciclo de vida del servidor público, fortalecer la cultura de integridad, consolidar la planeación estratégica del talento humano y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

En consecuencia, los resultados obtenidos durante el período 2022–2025 evidencian la necesidad de implementar acciones de mejora orientadas a fortalecer la gestión estratégica del talento humano y la institucionalización de la Política de Integridad, con el propósito de recuperar los niveles de desempeño alcanzados en años anteriores y contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional, el Sistema de Control Interno (MECI) y el mejoramiento continuo de la entidad.

Gráfica No. 4. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Dimensión 1 Talento Humano y sus Políticas; Años 2018 – 2025)



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 15 de 55

6.1.2 Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación

a) Política de Planeación Institucional

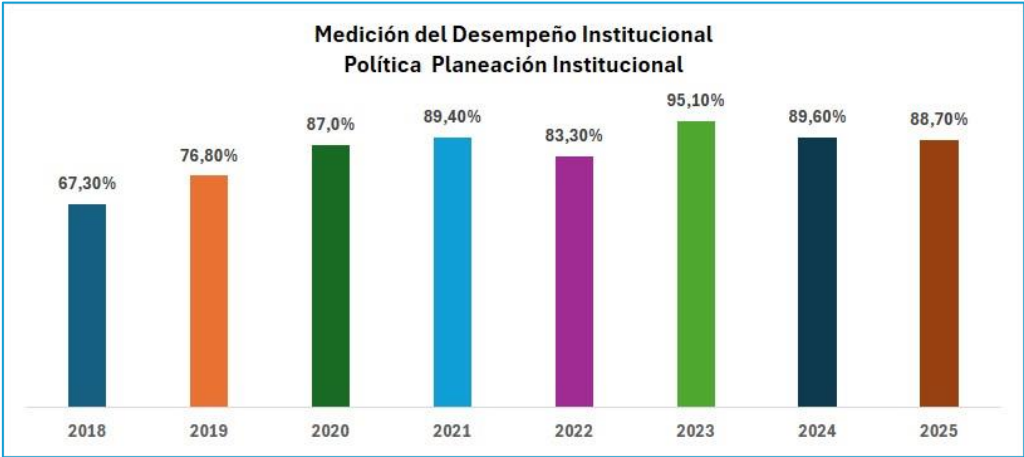
En la Gráfica No. 5 se presenta la distribución porcentual de los resultados obtenidos entre los años 2018 y 2025, relacionados con el desempeño institucional medido a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) para la Política de Planeación Institucional. Esta política tiene como propósito medir la capacidad de la entidad para, a partir de las necesidades de sus grupos de valor, proyectar sus objetivos, metas y resultados; definir los cursos de acción y los recursos necesarios para alcanzarlos; identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar mecanismos de seguimiento, control y evaluación.

Los resultados evidencian una tendencia de mejora en el nivel de implementación de la política, pasando del **67,30 %** en **2018** al **76,80 %** en **2019** y al **87,00 %** en **2020**. Posteriormente, se registró una ligera disminución al **84,40 %** en **2021** y al **83,30 %** en **2022**. En **2023** se alcanzó el mejor desempeño del período, con un **95,10 %**, reflejando un incremento significativo en la implementación de la política. Para **2024**, el resultado fue del **89,60 %**, mientras que en **2025** se ubicó en **88,70 %**, lo que representa una leve disminución frente al año anterior, aunque manteniendo un nivel de desempeño superior al registrado en los primeros años de la serie.

En términos generales, los resultados reflejan un nivel de implementación favorable de la Política de Planeación Institucional, lo que ha contribuido al fortalecimiento de la articulación entre los elementos del Sistema de Control Interno (MECI) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), especialmente en la Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación, promoviendo una gestión institucional orientada al logro de resultados, la mejora continua y el fortalecimiento de las capacidades de planeación de la entidad.

**Gráfica No. 5. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG.
(Política Planeación Institucional; Años 2018 – 2025)**

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 16 de 55



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

b) Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

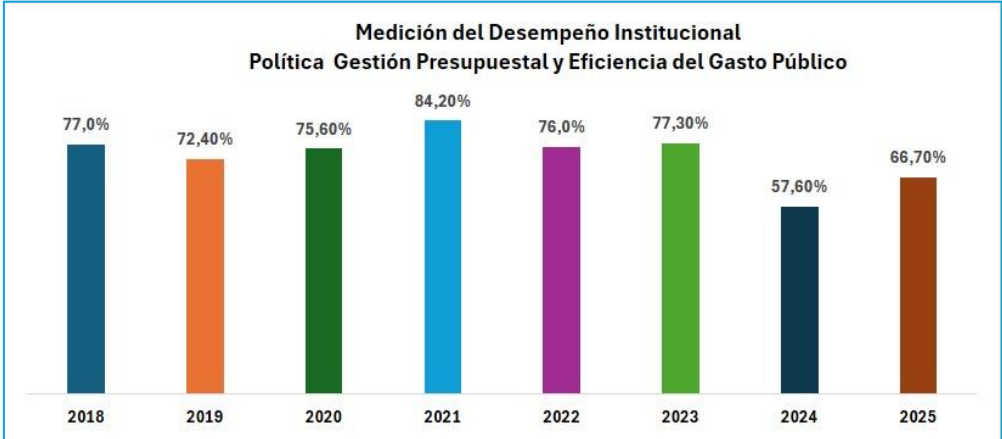
La Gráfica No. 6 presenta la distribución porcentual de los resultados obtenidos entre los años 2018 y 2025 en la medición del desempeño institucional del FURAG, correspondiente a la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público. Esta política tiene como propósito evaluar la capacidad de la entidad para implementar los lineamientos establecidos por las autoridades presupuestales y fiscales en materia de programación y ejecución del presupuesto, realizar un monitoreo permanente del desempeño presupuestal y desarrollar acciones orientadas a subsanar las deficiencias identificadas.

Los resultados evidencian que el nivel de implementación de la política fue del **77,0 %** en 2018, disminuyendo al **72,4 %** en 2019. Para 2020 se registró una recuperación hasta el **75,6 %**, seguida de un incremento significativo en 2021, cuando alcanzó el **84,2 %**, el valor más alto del período analizado. A partir de ese año se observa una tendencia descendente, con un **76,0 %** en 2022, **77,3 %** en 2023, una disminución marcada al **57,6 %** en 2024 y una recuperación parcial al **66,7 %** en 2025.

En términos generales, los resultados reflejan un comportamiento variable en la implementación de esta política, con un desempeño destacado en 2021 y una reducción importante en los años posteriores, especialmente en 2024. Este comportamiento impacta la integralidad de los elementos del Sistema de Control Interno (MECI) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en la Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de planeación, seguimiento y gestión presupuestal para mejorar el desempeño institucional.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 17 de 55

Gráfica No. 6. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público - MIPG; Años 2018 – 2025)



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

c) Política de Compras y Contratación Pública

La Gráfica No. 7 presenta la distribución porcentual de los resultados obtenidos entre los años **2018 y 2025** en la medición del desempeño institucional del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG), correspondiente a la Política de Compras y Contratación Pública.

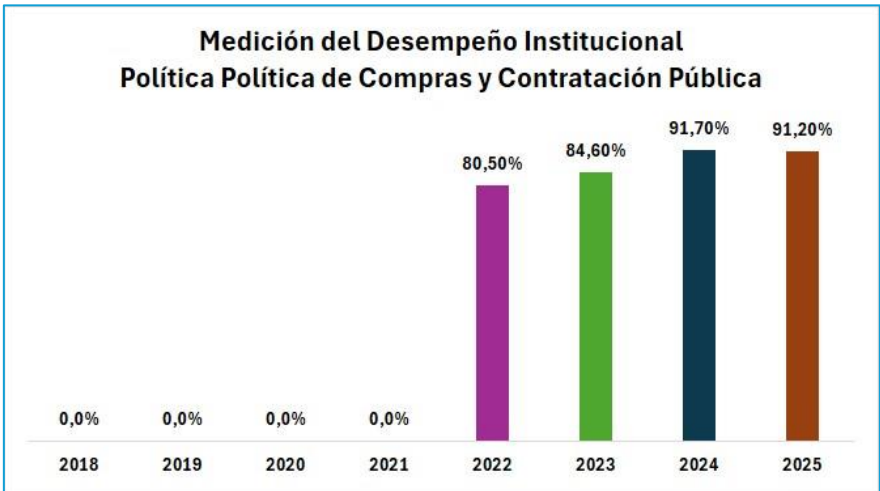
Esta política tiene como propósito medir la capacidad de la entidad para gestionar de manera adecuada las compras y contrataciones de cada vigencia, mediante la utilización efectiva de las herramientas de planeación, los estándares, los instrumentos y las plataformas del Sistema de Compra y Contratación Pública dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Lo anterior permite garantizar la adquisición oportuna de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de la misión institucional, bajo criterios de eficiencia, calidad, transparencia y oportunidad.

En cuanto al nivel de implementación de la política, durante los años **2018, 2019, 2020 y 2021** no se establecieron índices de medición ni se evaluó su implementación en el marco del FURAG. A partir del **año 2022** se inició la medición de esta política, alcanzando un resultado de **80,50 %**. Posteriormente, se evidenció un comportamiento ascendente con un puntaje de **84,60 %** en **2023**, **91,70 %** en **2024** y **91,20 %** en **2025**, consolidando un alto nivel de implementación y madurez institucional.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 18 de 55

Estos resultados reflejan el fortalecimiento progresivo de la gestión de las compras y la contratación pública, impactando positivamente la articulación de los elementos del Sistema de Control Interno (MECI) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), especialmente en la Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación. Asimismo, evidencian avances significativos en la planeación técnica y efectiva de la contratación pública, así como en la aplicación de los lineamientos normativos, los documentos tipo, los instrumentos y las herramientas establecidas para optimizar los procesos de adquisición de bienes y servicios en la entidad.

Gráfica No. 7. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política de Compras y Contratación Pública- MIPG; Años 2018 – 2025)



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

d) Impacto de Interacción de la Dimensión 2 Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación y sus Políticas de Gestión y Desempeño

La Gráfica No. 8 presenta la distribución porcentual de los resultados obtenidos entre los años 2018 y 2025 en la medición del desempeño institucional del FURAG, relacionada con la consolidación de los índices de la Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación y su articulación con la Política de Planeación Institucional, la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público y la Política de Compras y Contratación Pública.

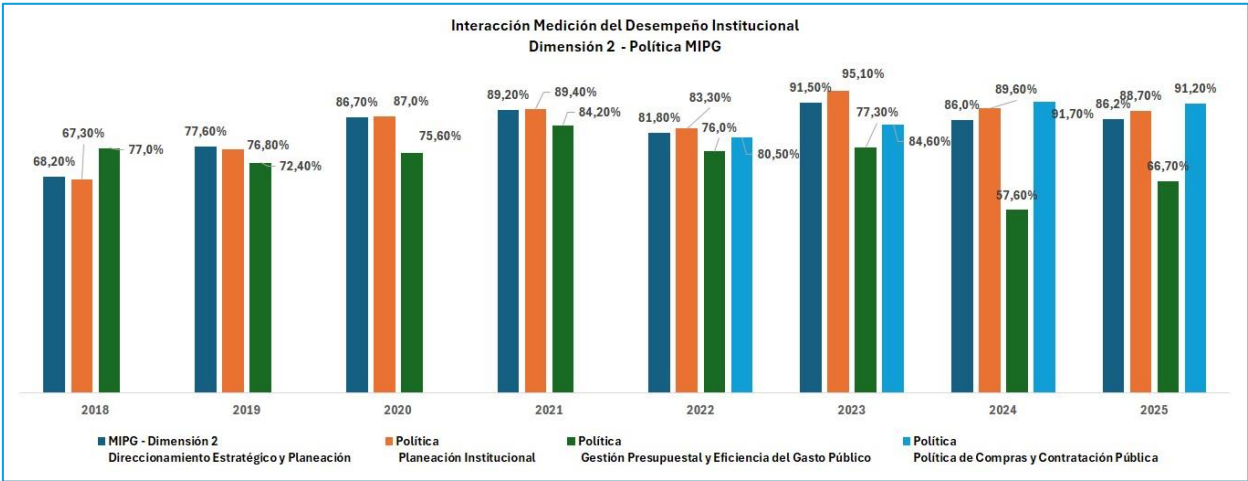
Los resultados evidencian una tendencia creciente en el índice de desempeño durante los años **2018, 2019, 2020, 2021 y 2023**, con valores de **68,20 %, 77,60 %, 89,20 %, 95,10 % y 95,10%**,

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 19 de 55

respectivamente. En contraste, se observa una disminución en los años **2022, 2024 y 2025**, registrándose índices de **81,80 %, 86,0 % y 86,2 %**, respectivamente.

Estos resultados reflejan el comportamiento de una dimensión que evalúa la capacidad de la entidad para definir y orientar su ruta estratégica, con el propósito de garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y resolver los problemas de los ciudadanos y demás grupos de valor, mediante la adecuada prestación de bienes y servicios. Asimismo, esta dimensión contribuye al fortalecimiento de la confianza ciudadana y de la legitimidad institucional, al promover una gestión pública basada en la planeación estratégica, la eficiencia en la asignación de los recursos y la transparencia en los procesos de contratación.

Gráfica No. 8. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG.
(Dimensión 2 Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación y sus Políticas;
Años 2018 – 2025)



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

6.1.3 Dimensión 3 Gestión para Resultados con Valores

a) Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

La Gráfica No. 9 presenta la distribución porcentual de los resultados obtenidos entre los años 2018 y 2025 en la medición del desempeño institucional del FURAG, correspondiente a la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, cuyo propósito es evaluar el cumplimiento de los requisitos normativos por parte de la entidad para desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, implementar un modelo de operación por procesos y

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 20 de 55

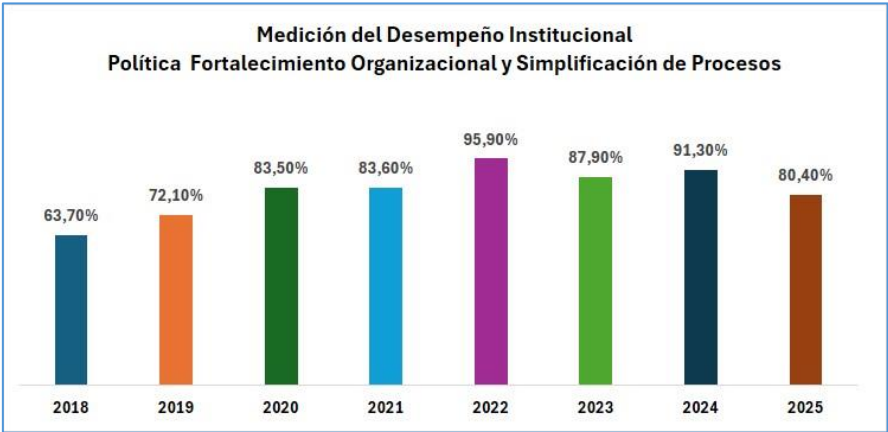
establecer una estructura organizacional y una planta de personal acordes con sus necesidades institucionales.

Los resultados evidencian una tendencia de crecimiento sostenido entre **2018 y 2022**, al pasar de **63,7 %** en 2018 a **72,1 %** en 2019, **83,5 %** en 2020, **83,6 %** en 2021 y alcanzar **95,9 %** en 2022, lo que refleja un fortalecimiento progresivo en la implementación de esta política.

No obstante, para el período **2023-2025** se observa una disminución en el nivel de desempeño, registrándose **87,9 %** en 2023, **91,3 %** en 2024 y **80,4 %** en 2025. Aunque en 2024 se presenta una recuperación parcial frente a 2023, el resultado de 2025 evidencia una reducción significativa respecto a los años anteriores.

Este comportamiento impacta la integralidad de los elementos del **Sistema de Control Interno (MECI)** y del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, particularmente en la **Dimensión 3: Gestión para Resultados con Valores**, dado que esta política constituye un componente fundamental para fortalecer la estructura organizacional, optimizar la gestión por procesos y mejorar la capacidad institucional para el logro de los objetivos estratégicos.

Gráfica No. 9. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG.
(Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos; Años 2018 – 2025)



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

b) Política de Gobierno Digital

La Gráfica No. 10 presenta la distribución porcentual de los resultados obtenidos entre los años 2018 y 2025 en la medición del desempeño institucional del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), correspondiente a la Política de Gobierno Digital, cuyo propósito

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 21 de 55

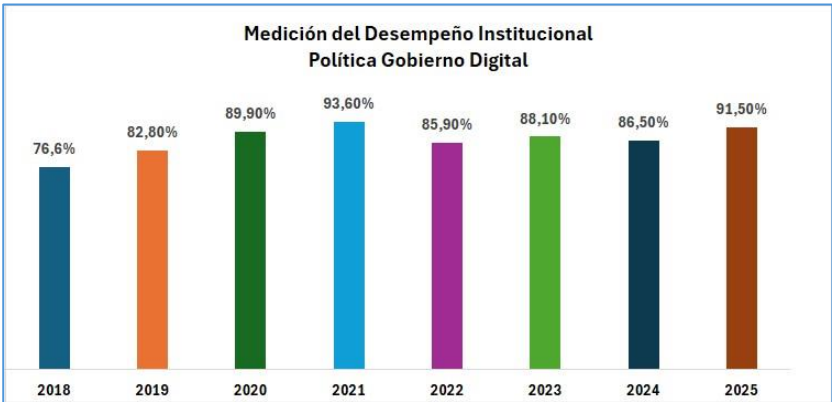
es medir la capacidad de las entidades públicas para usar y aprovechar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con el fin de impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público mediante la transformación digital del Estado.

En cuanto al nivel de implementación de la política, se evidencia un comportamiento creciente durante el período 2018-2021, con resultados de **76,6 %**, **82,8 %**, **89,9 %** y **93,6 %**, respectivamente, lo que refleja un fortalecimiento progresivo en la implementación de los lineamientos de Gobierno Digital.

Posteriormente, entre los años 2022 y 2024, se observa una disminución en los resultados, registrándose porcentajes de **85,9 %**, **88,1 %** y **86,5 %**, respectivamente. Aunque se presenta una leve recuperación en 2023, el comportamiento general del período evidencia una reducción frente al máximo alcanzado en 2021.

Para el año 2025, el resultado vuelve a mostrar una tendencia positiva, alcanzando un **91,5 %**, lo que evidencia una recuperación significativa en el nivel de implementación de la política. Este desempeño impacta favorablemente la articulación e integralidad de los elementos del Sistema de Control Interno (MECI) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), especialmente en la Dimensión 3: Gestión para Resultados con Valores, mediante el fortalecimiento de los índices de desempeño asociados a Gobernanza, Innovación Pública Digital, Arquitectura, Seguridad y Privacidad de la Información, Servicios Ciudadanos Digitales, Cultura y Apropiación, Servicios y Procesos Inteligentes, Estado Abierto, Decisiones Basadas en Datos, Proyectos de Transformación Digital y Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes.

Gráfica No. 10. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG.
(Política de Gobierno Digital; Años 2018 – 2025)



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 22 de 55

c) Política de Seguridad Digital

En la gráfica No. 11 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la Política de Seguridad Digital que tiene como finalidad *“Mide la capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.”*; es así que el nivel de implementación de la política: para los años 2018,2019, 2020,2021, 2023 y 2021 con valores crecientes (65,50%; 81%; 85,90%; 89,10%, 90% y 92,90% respectivamente); y con valores decrecientes para el año 2022 con el (83,80%) y con valores crecientes para el año 2025 con el 98,20% impactando con la integralidad de los elementos de control del sistema de control interno -MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 3 Gestión para Resultados con Valores y su interacción con sus índices de desempeño “Asignación de recursos”, “Implementación lineamientos de política” y “Despliegue de controles”.

La Gráfica No. 11 presenta la distribución porcentual de los resultados obtenidos entre los años 2018 y 2025 en la medición del desempeño institucional del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), correspondiente a la Política de Seguridad Digital, cuyo propósito es medir la capacidad de las entidades públicas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en el desarrollo de sus actividades en entornos digitales, bajo un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la economía digital del país.

En relación con el nivel de implementación de esta política, se evidencia una tendencia creciente durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021, con resultados de **65,5 %**, **81,0 %**, **85,9 %** y **89,1 %**, respectivamente. Para el año **2022** se presenta una disminución, alcanzando un resultado de **83,8 %**. Posteriormente, en los años **2023 y 2024**, se observa una recuperación progresiva con porcentajes de **90,0 %** y **92,9 %**, respectivamente.

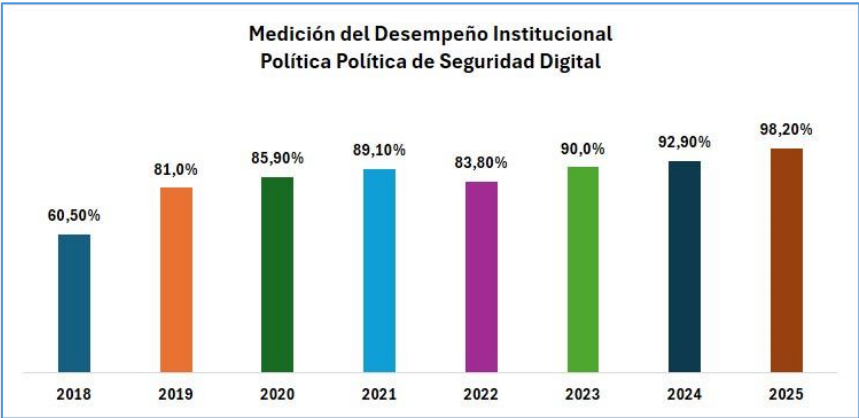
Finalmente, para el año 2025, la política alcanza un **98,2 %**, constituyéndose en el mejor resultado del período analizado y evidenciando un alto nivel de madurez en la implementación de los lineamientos de Seguridad Digital.

Este desempeño fortalece la articulación e integralidad de los elementos del Sistema de Control Interno (MECI) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en la Dimensión 3: Gestión para Resultados con Valores, mediante el fortalecimiento de los índices de desempeño relacionados con la Asignación de recursos, la Implementación de lineamientos de

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 23 de 55

política y el Despliegue de controles, contribuyendo al mejoramiento continuo de la gestión institucional y a la consolidación de una cultura de seguridad digital.

Gráfica No. 11. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política de Seguridad Digital; Años 2018 – 2025)



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

d) Política de Defensa Jurídica

La Gráfica No. 12 presenta la distribución porcentual de los resultados obtenidos entre los años 2018 y 2025 en la medición del desempeño institucional del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), correspondiente a la Política de Defensa Jurídica, cuyo propósito es medir la capacidad de la entidad pública para implementar políticas orientadas a la prevención de las conductas antijurídicas y del daño antijurídico, así como ejecutar acciones que garanticen una adecuada defensa de sus intereses en los procesos litigiosos.

En cuanto al nivel de implementación de esta política, se evidencia una tendencia creciente durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2023, con resultados de **72,9 %**, **74,4 %**, **82,0 %**, **82,9 %** y **90,9 %**, respectivamente. No obstante, se presentan disminuciones en los años **2022** y **2024**, con porcentajes de **81,0 %** y **70,5 %**, respectivamente, siendo este último el resultado más bajo desde 2020.

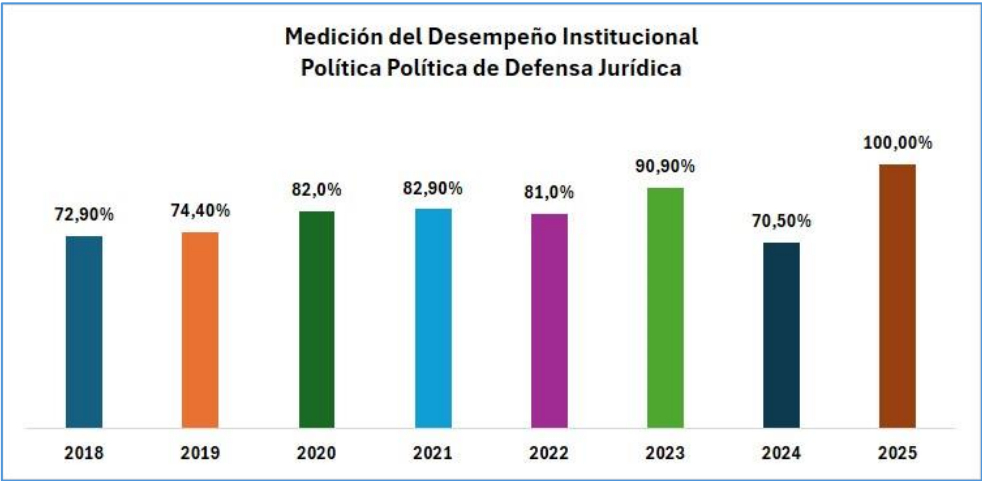
Para el año 2025, la entidad alcanza un resultado óptimo del 100 %, lo que evidencia el fortalecimiento de la gestión institucional y la consolidación de los mecanismos orientados a la prevención del daño antijurídico y a la defensa efectiva de los intereses de la entidad.

Este desempeño impacta favorablemente la articulación e integralidad de los elementos del Sistema de Control Interno (MECI) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG),

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 24 de 55

particularmente en la Dimensión 3: Gestión para Resultados con Valores, mediante el fortalecimiento de los índices de desempeño relacionados con la Prevención del daño antijurídico, la Gestión de las actuaciones prejudiciales, la Gestión de la defensa judicial, la Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones, la Gestión de la acción de repetición y la Gestión del conocimiento jurídico, contribuyendo al mejoramiento continuo de la gestión jurídica institucional y a la reducción de los riesgos asociados a la litigiosidad.

Gráfica No. 12. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política de Defensa Jurídica; Años 2018 – 2025)



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

e) Política de Mejora Normativa

La Gráfica No. 13 presenta la distribución porcentual de los resultados obtenidos entre los años 2018 y 2025 en la medición del desempeño institucional del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), correspondiente a la Política de Mejora Normativa, cuyo propósito es medir la capacidad de la entidad pública para gestionar el conjunto de regulaciones existentes y promover la expedición de normas de calidad, mediante la implementación de las herramientas y procesos definidos por la Política de Mejora Normativa en las diferentes etapas del ciclo de gobernanza regulatoria.

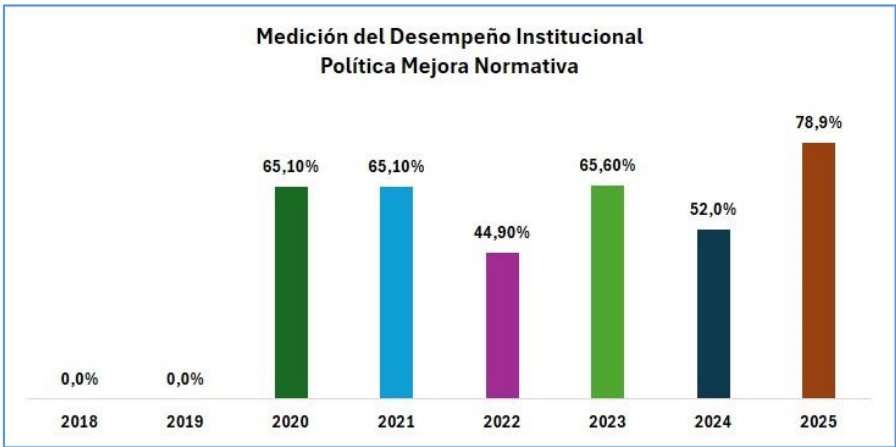
Para los años 2018 y 2019 no se establecieron criterios de medición del desempeño para esta política. Posteriormente, durante los años 2020, 2021 y 2023, se evidencia una tendencia de recuperación y fortalecimiento, con resultados de **65,1 %**, **65,1 %** y **65,6 %**, respectivamente. En contraste, para los años **2022** y **2024** se registran disminuciones, alcanzando porcentajes de **44,9 %** y **52,0 %**, respectivamente.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 25 de 55

Para el año 2025, el resultado asciende a **78,9 %**, lo que representa una mejora significativa frente a la vigencia anterior y refleja el fortalecimiento de la implementación de la Política de Mejora Normativa, especialmente en los procesos relacionados con la calidad regulatoria y la gobernanza normativa.

Este desempeño contribuye a la articulación e integralidad de los elementos del Sistema de Control Interno (MECI) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en la Dimensión 3: Gestión para Resultados con Valores, mediante el fortalecimiento de los índices de desempeño asociados a la Planeación y diseño de los actos administrativos de carácter general, la Redacción, consulta pública y revisión de los actos administrativos de carácter general, y la Publicación y evaluación de los actos administrativos, promoviendo una regulación más eficiente, transparente y orientada a la generación de valor público.

Gráfica No. 13. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política de Mejora Normativa; Años 2018 – 2025)



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

f) Política de Servicio a las Ciudadanías

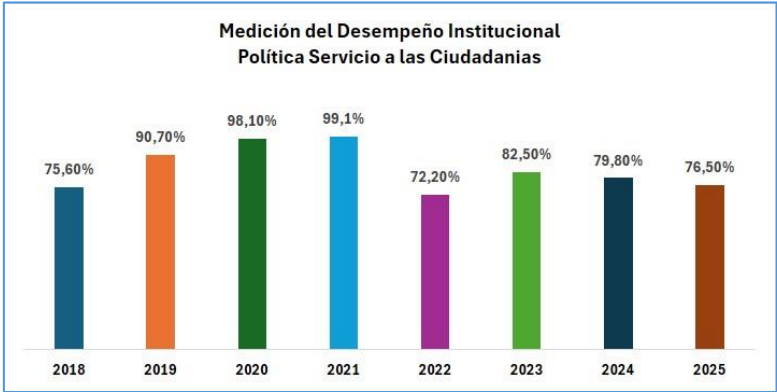
La Gráfica No. 14 presenta la distribución porcentual de los resultados obtenidos entre los años 2018 y 2025 en la medición del desempeño institucional del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), correspondiente a la Política de Servicio a las Ciudadanías, cuyo propósito es medir la capacidad de la entidad pública para implementar estrategias que fortalezcan tanto los componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) como los no visibles (de la ventanilla hacia adentro), con el fin de garantizar la prestación de servicios oportunos, confiables, de calidad y orientados a satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 26 de 55

En cuanto al nivel de implementación de esta política, se evidencia una tendencia creciente durante los años 2018 a 2021, con resultados de **75,6 %**, **90,7 %**, **98,1 %** y **99,1 %**, respectivamente, alcanzando su máximo nivel de desempeño en 2021. Posteriormente, durante los años 2022, 2023 y 2024, se observa una disminución en los resultados, con porcentajes de **72,2 %**, **82,5 %** y **79,8 %**, respectivamente. Para el año 2025, el resultado se ubica en **76,5 %**, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias institucionales orientadas al mejoramiento continuo de la atención y el relacionamiento con la ciudadanía.

Este comportamiento impacta la articulación e integralidad de los elementos del Sistema de Control Interno (MECI) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), especialmente en la Dimensión 3: Gestión para Resultados con Valores, mediante el fortalecimiento de los índices de desempeño relacionados con el Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía, el Talento humano idóneo y suficiente para el servicio y relacionamiento con la ciudadanía, la Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía, la Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana y la Accesibilidad para personas con discapacidad, aspectos fundamentales para consolidar una gestión pública centrada en las necesidades de la ciudadanía y orientada a la generación de valor público.

Gráfica No. 14. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política de Servicio a las Ciudadanías; Años 2018 – 2025)



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

g) Política de Racionalización de Trámites

La Gráfica No. 15 presenta la distribución porcentual de los resultados obtenidos entre los años 2018 y 2025 en la medición del desempeño institucional del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), correspondiente a la Política de Racionalización de Trámites, cuyo propósito es medir la capacidad de la entidad pública para implementar acciones efectivas

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 27 de 55

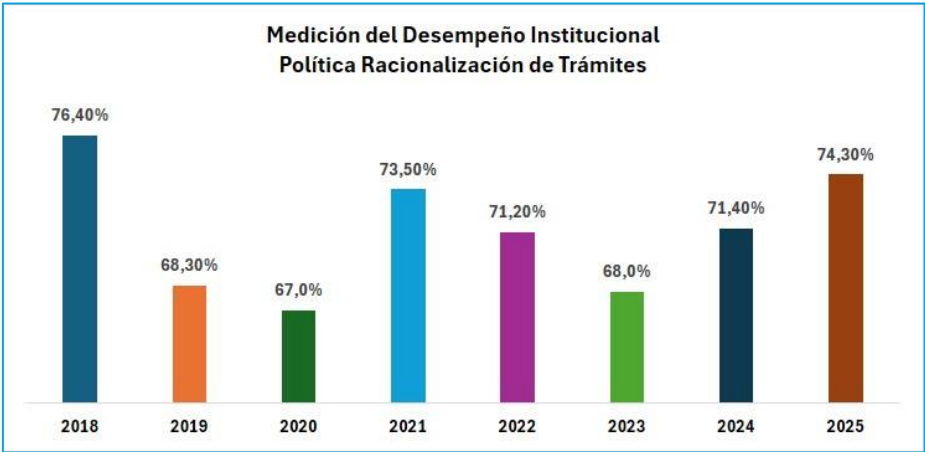
de mejora en sus trámites, de manera que respondan a las necesidades y expectativas de sus grupos de valor, promoviendo una gestión más ágil, eficiente y orientada al ciudadano.

En cuanto al nivel de implementación de esta política, para el año 2018 se obtuvo un resultado de **76,4 %**. Posteriormente, durante el período 2019-2024, el comportamiento presentó variaciones con predominio de resultados inferiores al alcanzado en 2018, registrándose porcentajes de **68,3 %**, **67,0 %**, **73,5 %**, **71,2 %**, **68,0 %** y **71,4 %**, respectivamente. Aunque se evidencian recuperaciones parciales en los años 2021 y 2024, el comportamiento general refleja la necesidad de fortalecer las estrategias de racionalización de trámites para consolidar mejoras sostenibles en el tiempo.

Para el año 2025, el resultado asciende a **74,3 %**, lo que representa una mejora frente a la vigencia anterior y evidencia avances en la implementación de acciones orientadas a optimizar los trámites institucionales y facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios de la entidad.

Este desempeño contribuye a la articulación e integralidad de los elementos del Sistema de Control Interno (MECI) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en la Dimensión 3: Gestión para Resultados con Valores, mediante el fortalecimiento de los índices de desempeño relacionados con la Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de la ciudadanía, los Trámites racionalizados y los recursos destinados para su mejoramiento, y los Beneficios derivados de las acciones de racionalización implementadas, favoreciendo una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a la generación de valor público.

Gráfica No. 15. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG.
(Política de Racionalización de Trámites; Años 2018 – 2025)



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 28 de 55

h) Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

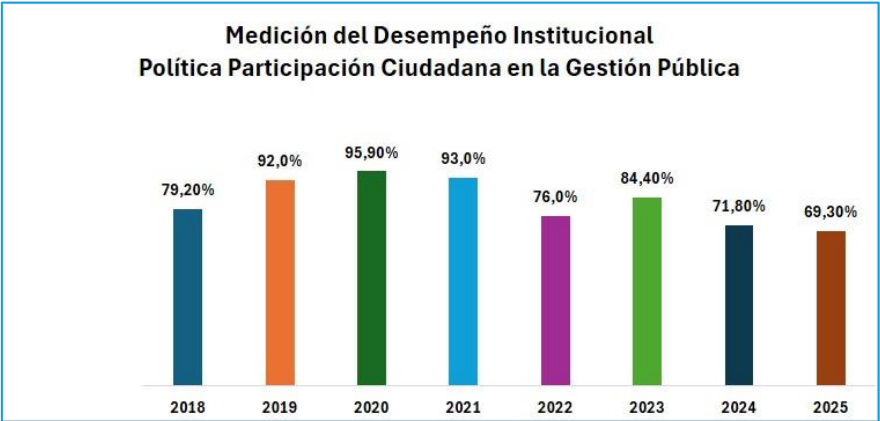
La Gráfica No. 16 presenta la distribución porcentual de los resultados obtenidos entre los años 2018 y 2025 en la medición del desempeño institucional del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), correspondiente a la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, cuyo propósito es medir la capacidad de la entidad pública para garantizar la incidencia y la contribución efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación de la gestión institucional, incluida la rendición de cuentas, mediante diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana que contribuyan al logro de los resultados institucionales y a la satisfacción de las necesidades y derechos de la ciudadanía y de los grupos de valor.

En cuanto al nivel de implementación de esta política, durante el período 2018-2020 se obtuvieron resultados de **93,0 %**, **92,0 %** y **95,9 %**, respectivamente, evidenciando un desempeño alto y una mejora significativa en 2020. Posteriormente, entre los años 2021 y 2025, los resultados presentaron un comportamiento variable, con porcentajes de **68,3 %**, **67,0 %**, **76,0 %**, **84,4 %**, **71,8 %** y **69,3 %**, respectivamente. Aunque se observa una recuperación durante las vigencias 2023 y 2024, el resultado de 2025 refleja una nueva disminución, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias institucionales para consolidar procesos de participación ciudadana más efectivos, sostenibles e incluyentes.

Este desempeño contribuye a la articulación e integralidad de los elementos del Sistema de Control Interno (MECI) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), especialmente en la Dimensión 3: Gestión para Resultados con Valores, mediante el fortalecimiento de los índices de desempeño relacionados con las Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación, la Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública, la Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión, la Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación, garantizando el enfoque diferencial, la Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento para la mejora institucional y la Rendición de cuentas en la gestión pública, favoreciendo una gestión pública más participativa, transparente y orientada a la generación de valor público.

**Gráfica No. 16 Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG.
(Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública; Años 2018 – 2025)**

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 29 de 55



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

e) Impacto de Interacción de la Dimensión 3 Dimensión de Gestión para Resultados con Valores y sus Políticas de Gestión y Desempeño

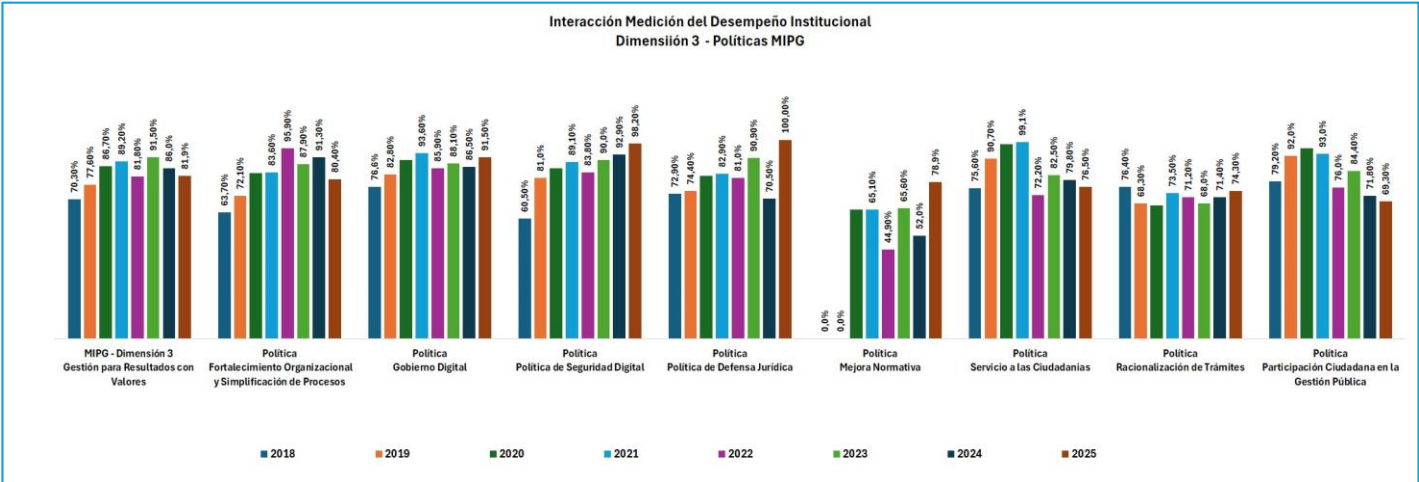
La Gráfica No. 17 presenta la evolución de los resultados obtenidos para el período comprendido entre 2018 y 2025, correspondientes a la medición del desempeño institucional realizada mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), en relación con la consolidación de los índices de la Dimensión 3: Gestión con Valores para Resultados y su interacción con las políticas de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Gobierno Digital, Seguridad Digital, Defensa Jurídica, Mejora Normativa, Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Los resultados evidencian un comportamiento variable durante el período analizado. En 2018 la Dimensión 3 registró un índice de **70,30 %**, el cual aumentó a **77,60 %** en 2019 y alcanzó **89,20 %** en 2020. Para 2021 continuó la tendencia creciente, con un resultado de **91,50 %**. En 2022 se presentó una disminución a **81,80 %**, mientras que en 2023 el índice mostró una nueva recuperación. Posteriormente, en 2024 descendió a **86,00 %** y en 2025 registró **81,90 %**.

En términos generales, el comportamiento de la Dimensión 3 refleja la capacidad de la entidad para ejecutar las actividades necesarias que conduzcan al logro de los resultados institucionales y a la materialización de los objetivos definidos en la planeación estratégica, en el marco de los valores del servicio público. Asimismo, evidencia el grado de fortalecimiento institucional para mantener una interacción permanente, transparente y participativa con la ciudadanía, orientada a la prestación de servicios de calidad, la racionalización de trámites, la transformación digital, la defensa jurídica, la mejora normativa y la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de los ciudadanos, mediante la entrega oportuna de productos, servicios e información.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 30 de 55

Gráfica No. 17 Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG.
(Dimensión 3 Gestión para Resultados con Valores y sus Políticas;
Años 2018 – 2025)



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

6.1.4 Dimensión 4 Evaluación de Resultados

a) Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

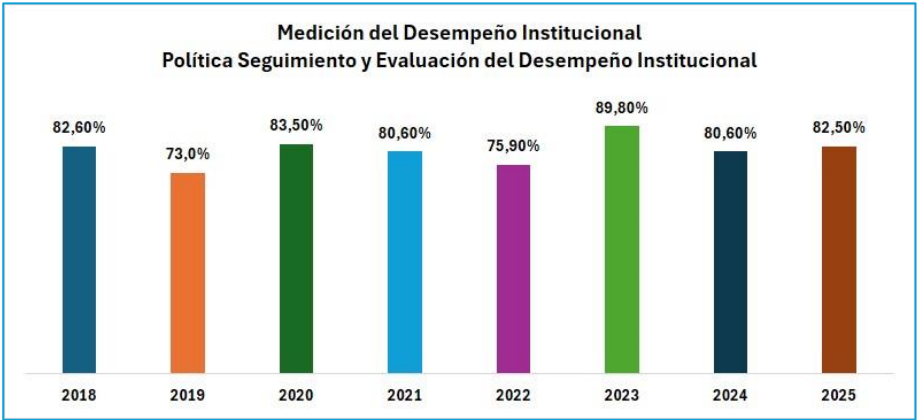
La Gráfica No. 18 presenta la evolución del porcentaje de desempeño para el período comprendido entre 2018 y 2025, correspondiente a la medición del desempeño institucional a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), aplicada a la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Esta política tiene como propósito medir la capacidad de la entidad para desarrollar acciones que le permitan conocer de manera permanente los avances de su gestión y el logro efectivo de sus resultados, con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas; implementar acciones para mitigar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas; e identificar los aciertos y las oportunidades de mejora en la gestión institucional para fortalecer el desempeño de la entidad.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se observa que el nivel de implementación de la política registró un **82,60 %** en 2018, descendió a **73,00 %** en 2019, aumentó a **83,50 %** en 2020, disminuyó a **80,60 %** en 2021 y a **75,90 %** en 2022. Posteriormente, presentó un incremento significativo hasta **89,80 %** en 2023, seguido de una disminución a **80,60 %** en 2024 y una recuperación a **82,50 %** en 2025.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 31 de 55

En términos generales, el comportamiento de los resultados evidencia variaciones en el nivel de implementación de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional durante el período analizado, las cuales inciden en la efectividad de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en la Dimensión 4: Evaluación de Resultados, al reflejar la capacidad institucional para realizar el seguimiento, la medición y la mejora continua de la gestión y del desempeño institucional.

Gráfica No. 18 Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional; Años 2018 – 2025)



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

b). Impacto de Interacción de la Dimensión 4 Evaluación de Resultados

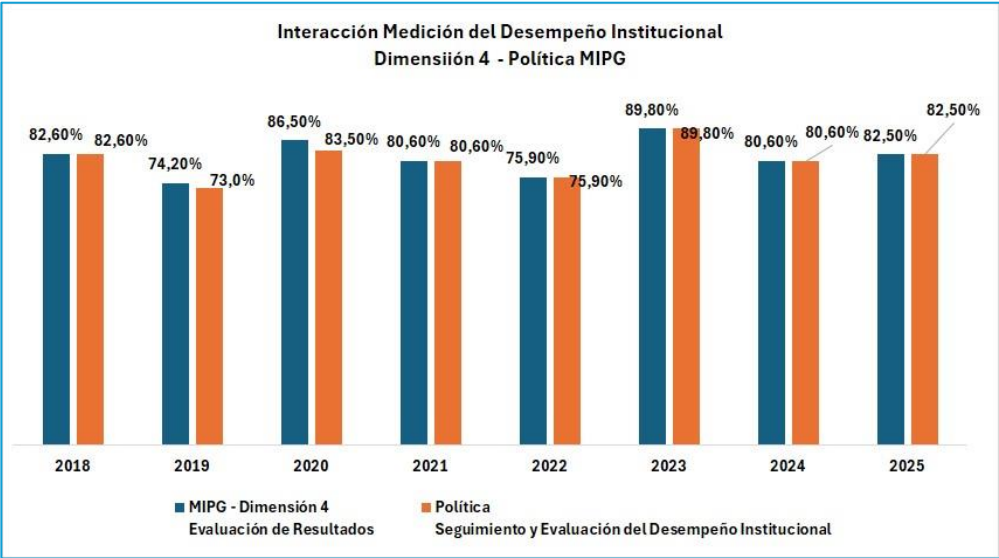
La Gráfica No. 19 presenta la evolución de los resultados obtenidos para el período comprendido entre 2018 y 2025, correspondientes a la medición del desempeño institucional realizada mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), en relación con la consolidación de los índices de la Dimensión 4: Evaluación de Resultados y su interacción con la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.

Los resultados muestran que la Dimensión 4 inició en 2018 con un índice de **82,60 %**. Posteriormente, registró una disminución a **74,20 %** en 2019, seguida de un incremento a **86,50%** en 2020. Para los años 2021 y 2022 se observaron nuevamente disminuciones, con resultados de **80,60 %** y **75,90 %**, respectivamente. En 2023 se presentó un incremento significativo hasta **89,80 %**, mientras que en 2024 el índice descendió a **80,60 %**. Finalmente, en 2025 se evidenció una recuperación, alcanzando un resultado de **82,50 %**.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 32 de 55

El comportamiento de estos resultados refleja la evolución del desempeño institucional en la Dimensión 4: Evaluación de Resultados, la cual mide la capacidad de la entidad para conocer de manera permanente los avances de su gestión y el logro efectivo de los resultados previstos, con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas. Asimismo, evalúa la capacidad institucional para implementar acciones orientadas a mitigar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como el compromiso de la entidad para identificar fortalezas, oportunidades de mejora, aciertos y desaciertos en su gestión, promoviendo acciones de mejoramiento continuo que fortalezcan el desempeño institucional y el Sistema de Control Interno.

Gráfica No. 19. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Dimensión 4 Evaluación de Resultados y su Política; Años 2018 – 2025)



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

6.1.5 Dimensión 5 Información y Comunicación

a) Política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción

En la Gráfica No. 20 se presenta la evolución de los resultados obtenidos entre los años 2018 y 2025 en la medición del desempeño institucional realizada a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), correspondiente a la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 33 de 55

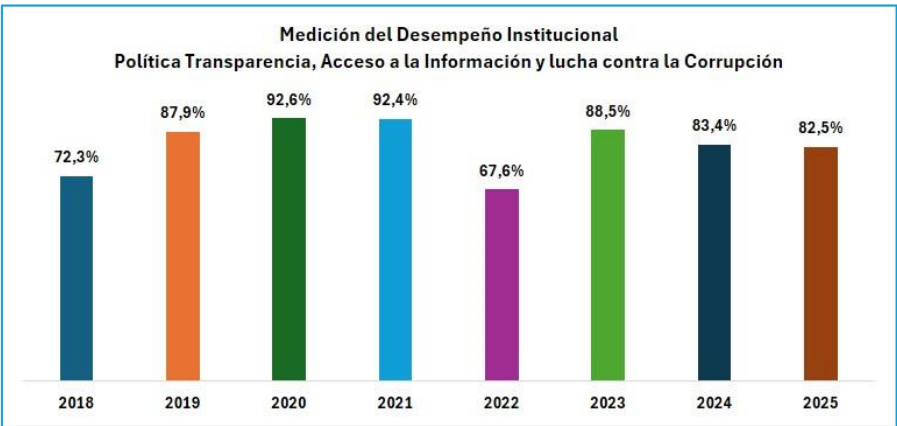
Esta política tiene como propósito medir la capacidad de las entidades públicas para implementar los lineamientos orientados a la prevención, detección e investigación de los riesgos de corrupción en sus procesos, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.

Los resultados evidencian un comportamiento creciente durante el período 2018-2021, al pasar de **72,3 %** en 2018 a **87,9 %** en 2019, **92,6 %** en 2020 y **92,4 %** en 2021, reflejando un fortalecimiento progresivo en la implementación de esta política.

No obstante, a partir de 2022 se observa una tendencia decreciente en los resultados, con puntajes de **67,6 %** en 2022, **88,5 %** en 2023, **83,4 %** en 2024 y **82,5 %** en 2025. Aunque en 2023 se presenta una recuperación parcial, los resultados de los años posteriores mantienen una tendencia inferior a la alcanzada durante el período de mayor desempeño.

Esta disminución impacta la integralidad de los elementos del Sistema de Control Interno (MECI) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en la Dimensión 5: Información y Comunicación, afectando los índices asociados a la Gestión de Riesgos de Corrupción y al Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aspectos fundamentales para fortalecer la transparencia institucional, la gestión del riesgo y la confianza de la ciudadanía en la administración pública.

Gráfica No. 20. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción; Años 2018 – 2025)



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

b) Política de Gestión Documental

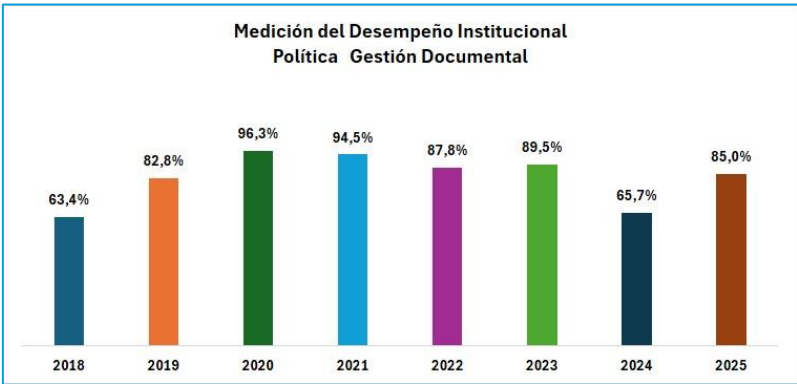
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 34 de 55

La Gráfica No. 21 presenta la distribución porcentual correspondiente al período 2018–2025 sobre el desempeño institucional medido a través **del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) en la Política de Gestión Documental**. El propósito de esta política es medir la capacidad de la entidad para generar e implementar estrategias organizacionales orientadas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano requeridos para la adecuada gestión documental y el funcionamiento eficiente de los archivos.

Los resultados evidencian un comportamiento ascendente durante los años 2018 a 2020, alcanzando niveles de implementación del **63,4 %**, **82,8 %** y **96,3 %**, respectivamente. Posteriormente, entre 2021 y 2024 se observa una tendencia descendente, con resultados de **94,5 %**, **87,8 %**, **89,5 %** y **65,7 %**, respectivamente, siendo este último el valor más bajo del período analizado. No obstante, para el año 2025 se registra una recuperación significativa, alcanzando un **85,0 %**, lo que refleja el fortalecimiento de las acciones orientadas a la gestión documental.

Este comportamiento evidencia el impacto de la Política de Gestión Documental en la consolidación de los elementos del Sistema de Control Interno (MECI) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en la Dimensión 5: Información y Comunicación. Asimismo, los resultados están asociados al desempeño de los índices que evalúan la Calidad del componente estratégico, la Calidad del componente de administración de archivos, la Calidad del componente documental, la Calidad del componente tecnológico y la Calidad del componente cultural, los cuales constituyen referentes para medir el nivel de madurez y efectividad de la gestión documental en la entidad.

Gráfica No. 21. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política Gestión Documental; Años 2018 – 2025)



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 35 de 55

c) Política de Gestión Información Estadística

La gráfica No. 22 presenta la distribución porcentual correspondiente al período 2018-2025 relacionada con el impacto de la medición del desempeño institucional del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) en la Política de Gestión de la Información Estadística, cuyo propósito es medir la capacidad de las entidades públicas para implementar lineamientos, normas y estándares estadísticos que permitan generar y disponer de información estadística de calidad, fortalecer los registros administrativos y mejorar la efectividad de la gestión y la planeación basada en evidencia, garantizando la disponibilidad continua de información durante todo el ciclo de la política pública.

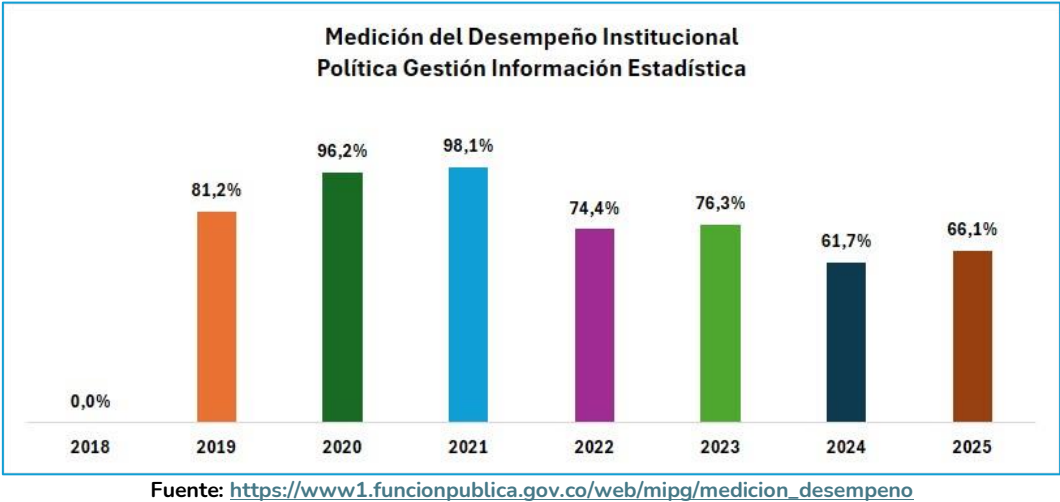
Para el año 2018 no se estableció un índice de medición para esta política. En el período comprendido entre 2019 y 2021 se observa una tendencia creciente en su nivel de implementación, al registrar resultados de **81,2 %, 96,2 % y 98,1 %**, respectivamente, lo que evidencia un fortalecimiento progresivo de las capacidades institucionales para la gestión de la información estadística.

No obstante, entre 2022 y 2025 se presenta una tendencia decreciente, con resultados de **74,4 %, 76,3 %, 61,7 % y 66,1 %**, respectivamente. Aunque en el último año se evidencia una ligera recuperación frente a 2024, el desempeño continúa por debajo de los niveles alcanzados durante el período 2019-2021, lo que sugiere la necesidad de fortalecer las estrategias orientadas a la planeación estadística, el mejoramiento de los registros administrativos y el aseguramiento de la calidad de la información estadística.

Esta política impacta de manera transversal la implementación de los elementos del Sistema de Control Interno (MECI) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en la Dimensión 5: Información y Comunicación, a través de la evaluación de los índices de Planeación Estadística, Fortalecimiento de Registros Administrativos y Calidad Estadística, los cuales constituyen herramientas fundamentales para la toma de decisiones basada en evidencia, la mejora continua de la gestión institucional y el fortalecimiento de la capacidad de las entidades para generar información confiable, oportuna y de calidad.

**Gráfica No. 22. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG.
(Política Gestión Información Estadística; Años 2018 – 2025)**

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 36 de 55



c). Impacto de Interacción de la Dimensión 5 Información y Comunicación

La gráfica No. 23 presenta la distribución porcentual correspondiente al período 2018-2025, relacionada con el impacto de la medición del desempeño institucional del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) en la consolidación de los índices de la Dimensión 5: Información y Comunicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), resultado de la articulación de las políticas de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción, Gestión Documental y Gestión de la Información Estadística.

Los resultados evidencian que, en 2018, la Dimensión 5 registró un índice de **73,7 %** en gestión y desempeño institucional. Posteriormente, entre 2019 y 2021, se observa una tendencia creciente, con resultados de **79,8 %**, **93,2 %** y **94,1 %**, respectivamente, reflejando un fortalecimiento significativo en la implementación de las políticas asociadas a esta dimensión.

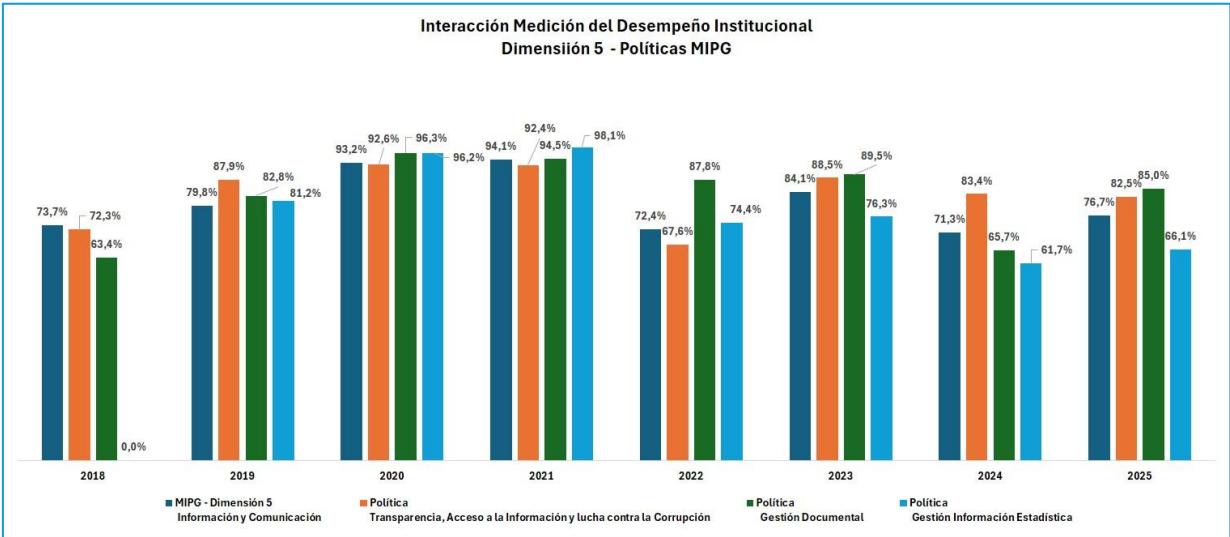
A partir de 2022, el comportamiento del indicador presenta variaciones importantes. En 2022 el índice disminuye a **72,4 %**; en **2023** se recupera hasta **84,1 %**; en **2024** vuelve a descender a **71,3%** y, finalmente, en **2025** registra una recuperación moderada al alcanzar **76,7 %**. Estos resultados evidencian fluctuaciones en el desempeño institucional, lo que sugiere la necesidad de consolidar estrategias que garanticen la sostenibilidad de los avances alcanzados y fortalezcan la implementación de las políticas que integran esta dimensión.

En términos de gestión institucional, la Dimensión 5: Información y Comunicación evalúa la capacidad de la entidad para mantener un flujo adecuado de información interna y externa, gestionar de manera eficiente los documentos que respaldan su actuación administrativa y

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Páginas: 37 de 55

garantizar canales de comunicación efectivos, en concordancia con sus capacidades organizacionales y con los principios establecidos en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública. En consecuencia, el comportamiento de este índice constituye un referente para valorar el grado de madurez institucional en materia de gestión de la información, transparencia, acceso a la información pública y fortalecimiento de los mecanismos de comunicación organizacional.

Gráfica No. 23. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Dimensión 5 Información y Comunicación y sus Políticas; Años 2018 – 2025)



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

6.1.6 Dimensión 6 Gestión del Conocimiento

a) Política de Gestión del Conocimiento

La gráfica No. 24 presenta la distribución porcentual correspondiente al período 2018-2025, relacionada con el impacto de la medición del desempeño institucional del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) en la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, cuyo propósito es medir la capacidad de las entidades públicas para implementar acciones, mecanismos e instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales, facilitar los procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios dirigidos a los grupos de valor.

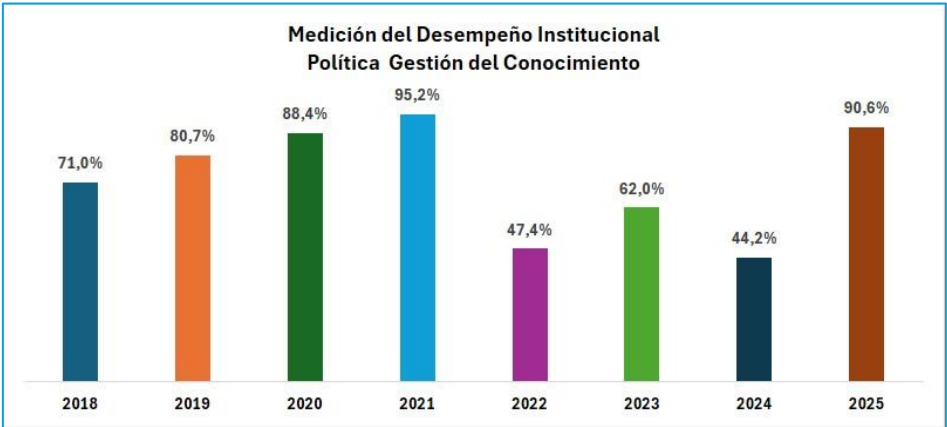
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 38 de 55

Los resultados evidencian una tendencia creciente en el nivel de implementación de esta política durante el período 2018-2021, al registrar índices de **71,0 %**, **80,7 %**, **88,4 %** y **95,2 %**, respectivamente, reflejando un fortalecimiento progresivo de las capacidades institucionales para gestionar el conocimiento y promover la innovación como elementos estratégicos para el mejoramiento de la gestión pública.

No obstante, entre 2022 y 2024 se presenta una disminución significativa en el desempeño, con resultados de **47,4 %**, **62,0 %** y **44,2 %**, respectivamente, lo que evidencia debilidades en la consolidación de los procesos relacionados con la gestión y apropiación del conocimiento institucional. Sin embargo, para el año 2025 se observa una recuperación sobresaliente, al alcanzar un índice de **90,6 %**, resultado que refleja el fortalecimiento de las estrategias institucionales orientadas a consolidar esta política y recuperar los niveles de desempeño alcanzados en los primeros años de medición.

Esta política contribuye de manera transversal al fortalecimiento del Sistema de Control Interno (MECI) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en la Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación, mediante la evaluación de los índices de Planeación de la Gestión del Conocimiento y la Innovación, Generación y Producción del Conocimiento, Herramientas para el Uso y la Apropiación del Conocimiento, Cultura para la Gestión del Conocimiento y la Innovación y Analítica Institucional para la Toma de Decisiones. En conjunto, estos componentes permiten valorar la capacidad de la entidad para gestionar el conocimiento como un activo estratégico, promover la innovación, fortalecer el aprendizaje organizacional y respaldar la toma de decisiones basada en información y evidencia.

Gráfica No. 24. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG.
(Política Gestión del Conocimiento; Años 2018 – 2025)



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 39 de 55

b) Impacto de Interacción de la Dimensión 6 Gestión del Conocimiento

La gráfica No. 25 presenta la distribución porcentual correspondiente al período 2018-2025, relacionada con el impacto de la medición del desempeño institucional del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) en la consolidación de los índices de la Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), derivada de la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

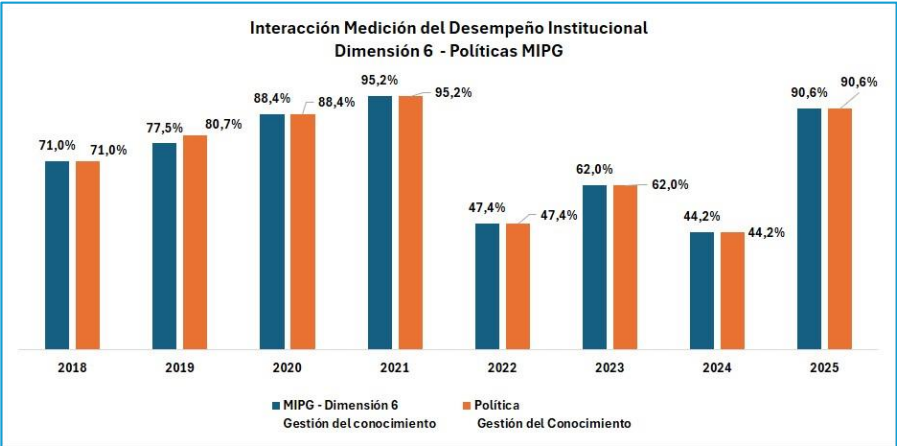
Los resultados evidencian que, para el año 2018, la Dimensión 6 registró un índice de **71,0 %** en gestión y desempeño institucional. Durante el período **2019-2021** se observa una tendencia creciente, con resultados de **77,5 %**, **88,4 %** y **95,2 %**, respectivamente, lo que refleja un fortalecimiento progresivo de las capacidades institucionales para gestionar el conocimiento, promover la innovación y consolidar el aprendizaje organizacional.

A partir de 2022, el comportamiento del indicador presenta una disminución significativa, registrando **47,4 %** en 2022, una recuperación parcial a **62,0 %** en 2023 y un nuevo descenso a **44,2 %** en 2024. No obstante, para el año 2025 se evidencia una recuperación sobresaliente, alcanzando un índice de **90,6 %**, resultado que demuestra un fortalecimiento de las acciones institucionales orientadas a la gestión del conocimiento y la innovación, recuperando niveles de desempeño cercanos a los obtenidos en 2021.

En este contexto, la Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación evalúa la capacidad de la entidad pública para implementar acciones, mecanismos e instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento institucional, con el propósito de fortalecer las capacidades organizacionales, fomentar la innovación y mejorar la prestación de productos y servicios dirigidos a los grupos de valor. En consecuencia, la evolución de este índice constituye un indicador del grado de madurez institucional en la gestión del conocimiento, el aprendizaje organizacional, la innovación pública y la toma de decisiones basada en evidencia.

**Gráfica No. 25. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG.
(Dimensión 6 Gestión del Conocimiento y su Política; Años 2018 – 2025)**

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 40 de 55



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

6.1.7 Dimensión 7 Control Interno

a) Política de Control Interno

La gráfica No. 26 presenta la distribución porcentual correspondiente al período 2018-2025, relacionada con el impacto de la medición del desempeño institucional del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) en la Política de Control Interno, cuyo propósito es medir la capacidad de la entidad pública para contar con un conjunto de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de manera permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos mediante las líneas de defensa, orientados a la prevención, el control y la gestión de los riesgos para el cumplimiento de los objetivos institucionales y el mejoramiento continuo.

Los resultados muestran que durante el período 2018-2021 la implementación de esta política presentó una tendencia creciente, al registrar índices de **64,4 %**, **83,8 %**, **92,3 %** y **94,7%**, respectivamente, lo que evidencia un fortalecimiento progresivo de los mecanismos de control, la administración del riesgo y la capacidad institucional para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

A partir de 2022, el comportamiento del indicador presenta variaciones. En 2022 se registra un índice de **76,9 %**, seguido de una recuperación a **92,0 %** en 2023; posteriormente, en 2024, el indicador disminuye a **81,6 %** y, para **2025**, presenta una ligera recuperación al alcanzar **83,1 %**. Estos resultados reflejan avances en la consolidación del Sistema de Control Interno, aunque también evidencian la necesidad de fortalecer la sostenibilidad de las acciones implementadas para mantener niveles de desempeño superiores de manera continua.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 41 de 55

La Política de Control Interno constituye un componente transversal del Sistema de Control Interno (MECI) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en la Dimensión 7: Control Interno, mediante la evaluación de los índices de Ambiente Propicio para el Ejercicio del Control, Evaluación Estratégica del Riesgo, Actividades de Control Efectivas, Información y Comunicación Relevante y Oportuna para el Control, Actividades de Monitoreo Sistemáticas y Orientadas a la Mejora y Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno. En conjunto, estos componentes permiten valorar el grado de madurez del sistema de control interno, la efectividad de la gestión del riesgo y la capacidad institucional para promover la mejora continua, la transparencia y el logro de los objetivos estratégicos.

Gráfica No. 26. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política Control Interno; Años 2018 – 2025)



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

b) Impacto de Interacción de la Dimensión 7 Control Interno

La gráfica No. 27 presenta la distribución porcentual correspondiente al período 2018-2025, relacionada con el impacto de la medición del desempeño institucional del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) en la consolidación de los índices de la Dimensión 7: Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), resultado de la implementación de la Política de Control Interno.

Los resultados evidencian una tendencia creciente en el desempeño institucional durante el período 2018-2021, al registrarse índices de **64,4 %**, **83,8 %**, **92,3 %** y **94,7 %**, respectivamente. Este comportamiento refleja el fortalecimiento progresivo de los componentes del Sistema de

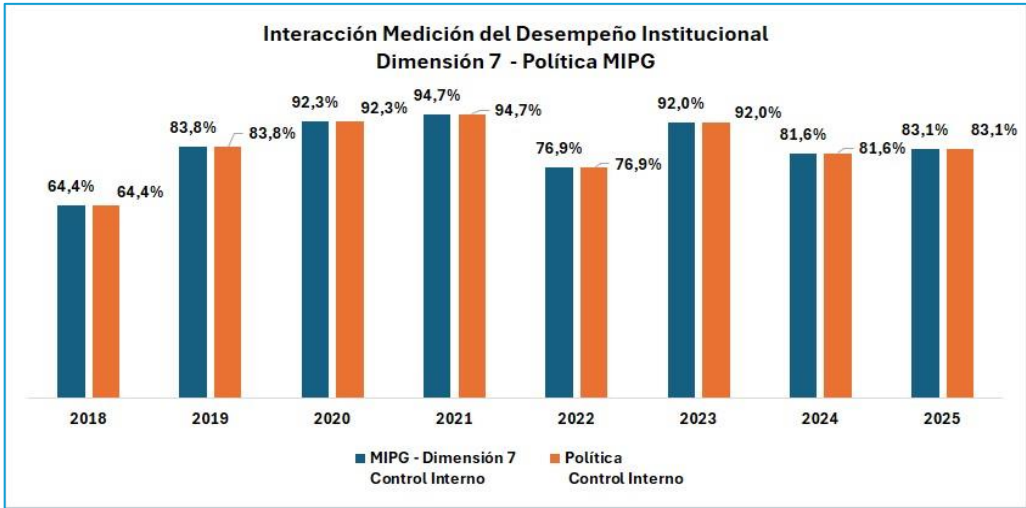
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 42 de 55

Control Interno, así como de las estrategias orientadas a la administración de riesgos, la evaluación de controles y el seguimiento al cumplimiento de los objetivos institucionales.

A partir de 2022, el indicador presenta un comportamiento fluctuante. En 2022 el índice disminuye a **76,9 %**, mientras que en 2023 registra una recuperación significativa al alcanzar **92,0 %**. Posteriormente, en 2024 desciende nuevamente hasta **81,6 %** y, para **2025**, muestra una recuperación moderada con un resultado de **83,1 %**. Estas variaciones evidencian la necesidad de consolidar mecanismos permanentes de seguimiento, evaluación y mejora continua que permitan mantener niveles de desempeño sostenibles en la implementación de la política.

La Dimensión 7: Control Interno evalúa la capacidad de la entidad pública para disponer de un conjunto de elementos fundamentales de gestión, cuyos controles son evaluados de manera permanente, con responsabilidades claramente definidas a través del modelo de Líneas de Defensa, orientados a la prevención, el control y la gestión de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este sentido, la evolución del índice refleja el grado de madurez del Sistema de Control Interno (MECI) y su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), constituyéndose en un referente para valorar la eficacia de los mecanismos de control, la gestión del riesgo, el monitoreo institucional y la mejora continua de la gestión pública.

Gráfica No. 27. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG.
(Dimensión 7 Control Interno y su Política; Años 2018 – 2025)



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 43 de 55

6.2 Análisis del impacto de los índices de desempeño para los Componentes del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

El proceso de implementación y determinación del nivel de madurez del Sistema de Control Interno (SCI) se desarrolla en el marco de la Medición del Desempeño Institucional (MDI), realizada a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). Su propósito es generar información que permita a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) diagnosticar el estado del Sistema de Control Interno, armonizado con los procesos institucionales y las direcciones territoriales, con el fin de identificar fortalezas, oportunidades de mejora y brechas en la gestión del riesgo, el diseño y la efectividad de los controles. Lo anterior constituye un insumo fundamental para formular e implementar acciones de mejoramiento que contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley 87 de 1993 y al fortalecimiento continuo del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

En este contexto, el comportamiento del Índice de Desempeño Institucional evidencia la evolución de los cinco componentes que integran el MECI, los cuales reflejan el grado de madurez del Sistema de Control Interno y su contribución al desempeño institucional:

Componente Ambiente de Control. Este componente establece las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno, incluyendo el compromiso de la alta dirección, el liderazgo institucional y las directrices impartidas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Los resultados muestran una tendencia creciente entre 2018 y 2021, con índices de **62,6%, 85,3 %, 96,5 % y 98,5 %**, respectivamente, reflejando un importante fortalecimiento del ambiente de control. Posteriormente, se observa una disminución en 2022, 2023 y 2024, con resultados de **61,3 %, 85,1 % y 66,1 %**, respectivamente, mientras que para 2025 el indicador registra un nuevo descenso hasta **63,8 %**. Este comportamiento evidencia la necesidad de consolidar el liderazgo institucional y fortalecer la cultura de control como elementos esenciales para garantizar la sostenibilidad del sistema.

Componente Evaluación del Riesgo. Su finalidad es identificar, analizar, valorar y gestionar los riesgos internos y externos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Los resultados presentan una tendencia de fortalecimiento entre 2018 y 2021, con índices de 60,4 %, 77,8 %, 85,0 % y 87,9 %. En 2022 se registra una disminución a 74,7 %; posteriormente, el componente alcanza 96,4 % en 2023 y 95,8 % en 2024, manteniendo un alto nivel de desempeño. Para 2025 el índice se ubica en 95,5 %, lo que evidencia la consolidación de la gestión del riesgo como uno de los componentes con mayor nivel de madurez dentro del Sistema de Control Interno.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 44 de 55

Componente Actividades de Control. Este componente comprende las políticas, procedimientos, herramientas e instrumentos definidos para controlar los riesgos identificados y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Durante 2018-2021 los resultados presentan una evolución favorable, pasando de 64,7 % a 80,5 %, 85,5 % y 90,8 %, respectivamente. En 2022 se evidencia una disminución hasta 66,0 %, seguida de una recuperación significativa en 2023 y 2024, con 95,9 % y 95,2 %, respectivamente. Para 2025 el índice registra una leve reducción a 94,7 %, manteniéndose, no obstante, en niveles altos de desempeño que reflejan la consolidación de los controles institucionales.

Componente Actividades de Monitoreo. Comprende las actividades de supervisión permanente, autoevaluación, auditoría interna y seguimiento a la implementación de acciones de mejora, orientadas a garantizar la eficacia del Sistema de Control Interno. Los resultados muestran un comportamiento creciente entre 2018 y 2021, con índices de 63,3 %, 78,4 %, 89,7 % y 88,1 %, respectivamente. En 2022 el indicador disminuye a 85,0 %; posteriormente alcanza su mayor resultado en 2023, con 98,7 %, desciende a 87,2 % en 2024 y se recupera hasta 93,6 % en 2025, evidenciando un fortalecimiento de las actividades de seguimiento y evaluación continua.

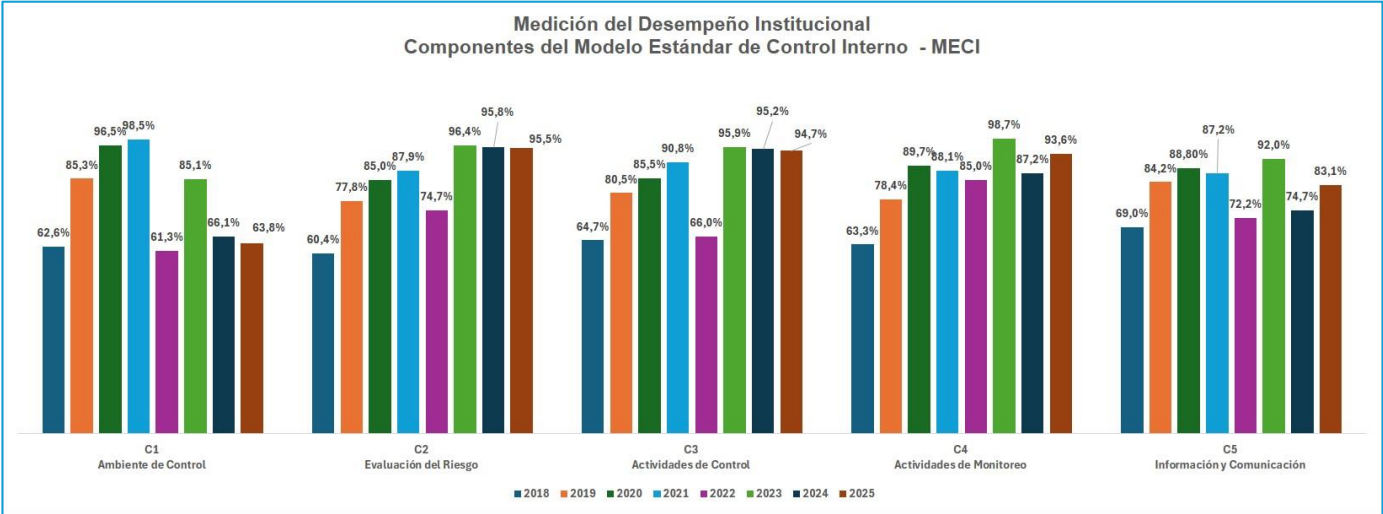
Componente Información y Comunicación. Este componente garantiza que la información institucional sea generada, administrada y comunicada de manera oportuna, confiable y pertinente, favoreciendo la toma de decisiones y el funcionamiento del Sistema de Control Interno. Los resultados muestran una tendencia favorable entre 2018 y 2021, con índices de 69,0 %, 84,2 %, 88,8 % y 87,2 %, respectivamente. En 2022 se presenta una disminución a 72,2 %, seguida de una recuperación importante en 2023, cuando alcanza 92,0 %; posteriormente, el indicador desciende a 74,7 % en 2024 y registra una recuperación parcial en 2025, con un resultado de 83,1 %. Este comportamiento evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales para garantizar la calidad, oportunidad y disponibilidad de la información como soporte de la gestión y del control interno.

En términos generales, el análisis de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) evidencia que la entidad alcanzó un proceso de fortalecimiento sostenido entre 2018 y 2021, seguido de un período de variabilidad en los resultados durante 2022-2025. No obstante, componentes como Evaluación del Riesgo, Actividades de Control y Actividades de Monitoreo mantienen niveles de madurez elevados, mientras que Ambiente de Control e Información y Comunicación presentan mayores oportunidades de mejora. En conjunto, estos resultados constituyen una base para orientar acciones estratégicas dirigidas a consolidar la cultura de control, fortalecer la gestión del riesgo y asegurar la sostenibilidad del Sistema de Control Interno,

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 45 de 55

en concordancia con los principios del MECI, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Gráfica No. 28 Medición del Índice de Desempeño Institucional
Modelo Estándar de Control Interno – MECI - Año 2018 a 2025



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

6.3 Análisis del impacto de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno.

En el marco de la Tercera Línea de Defensa, la Oficina de Control Interno, a través del rol de Evaluación y Seguimiento, desarrolla procesos de evaluación planeados, documentados, organizados y sistemáticos, orientados a verificar el cumplimiento de las metas estratégicas, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores y riesgos definidos por la entidad para el logro de su misión, en el contexto del Sistema de Control Interno (SCI).

De conformidad con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), este rol tiene como propósito realizar una evaluación independiente y objetiva del funcionamiento del Sistema de Control Interno, emitir un concepto sobre la gestión desarrollada y los resultados alcanzados por la entidad, y formular recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento institucional, la mejora continua y el incremento del desempeño organizacional.

En este contexto, la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, articulada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), constituye un insumo fundamental para la

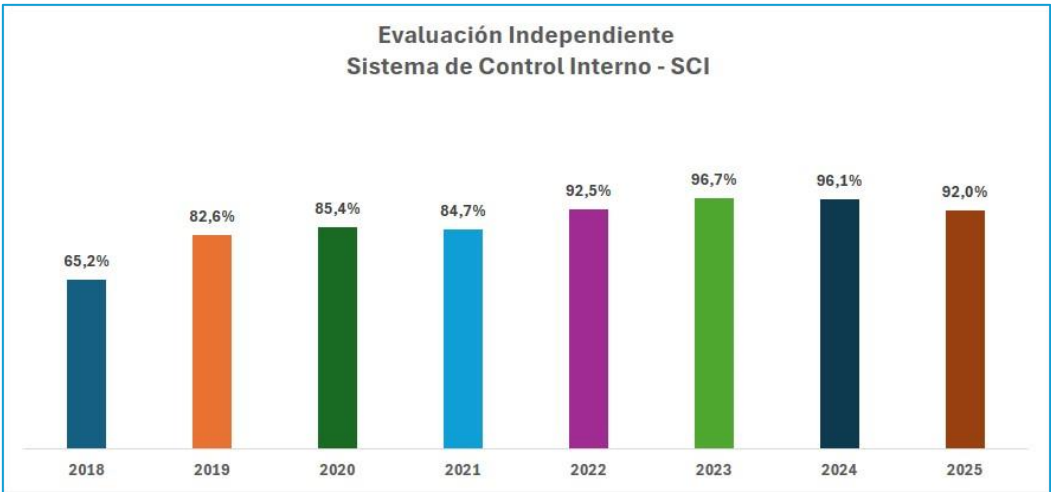
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 46 de 55

Medición del Desempeño Institucional (MDI), al proporcionar evidencia objetiva sobre la efectividad de los controles, la administración de los riesgos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

En la gráfica 29 se evidencian los resultados obtenidos evidencian una evolución favorable del índice de desempeño institucional durante el período 2018-2025. Entre 2018 y 2024, el indicador registra valores de **65,2 %**, **82,6 %**, **85,4 %**, **84,7 %**, **92,5 %**, **96,7 %** y **96,1 %**, respectivamente, reflejando una tendencia general de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, con leves variaciones en algunos periodos. Para 2025, el índice alcanza **92,0 %**, manteniéndose en un nivel de desempeño alto que evidencia la consolidación de los procesos de evaluación independiente y seguimiento desarrollados por la Oficina de Control Interno.

Estos resultados demuestran que la ejecución de auditorías internas con un enfoque integral, fundamentadas en riesgos y orientadas a la evaluación de la gestión, ha contribuido al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al mejoramiento del desempeño institucional. Asimismo, evidencian el aporte de la Tercera Línea de Defensa en la generación de valor público, mediante la formulación de recomendaciones orientadas a optimizar la eficacia de los controles, fortalecer la gestión de riesgos, apoyar la toma de decisiones y promover el cumplimiento de los objetivos institucionales en armonía con los principios del MECI y del MIPG.

Gráfica No. 29 Medición del Índice de Desempeño Institucional
Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno - Año 2018 a 2025



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 47 de 55

6.4 Recomendaciones del impacto de los Resultados del FURAG -DAFP vigencia 2025.

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en coordinación con el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, estableció las directrices para la Medición del Desempeño Institucional (MDI) y la medición del Sistema de Control Interno (MECI) correspondientes a la vigencia 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.22.3.10 del Decreto 1083 de 2015.

De acuerdo con los lineamientos definidos por el DAFP, el propósito de la Medición del Desempeño Institucional es proporcionar a las entidades del orden nacional y territorial información objetiva que les permita identificar los avances alcanzados y las oportunidades de mejora en materia de gestión institucional y control interno, con el fin de formular e implementar acciones de fortalecimiento orientadas a incrementar la eficiencia, la eficacia, la efectividad y la generación de valor público. En este contexto, el Índice de Desempeño Institucional (IDI), los índices asociados a cada una de las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Índice del Sistema de Control Interno (MECI) constituyen insumos fundamentales para el diseño, seguimiento y evaluación de dichas acciones de mejoramiento.

Como resultado del proceso de evaluación correspondiente a la vigencia 2025, el DAFP, junto con los líderes de las políticas de gestión y desempeño institucional, formuló un total de 258 recomendaciones dirigidas a fortalecer la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

Estas recomendaciones se distribuyen en 17 de las 19 políticas de gestión y desempeño institucional evaluadas mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), constituyéndose en una hoja de ruta para consolidar las capacidades institucionales, cerrar brechas identificadas durante la medición y fortalecer la gestión pública orientada a resultados.

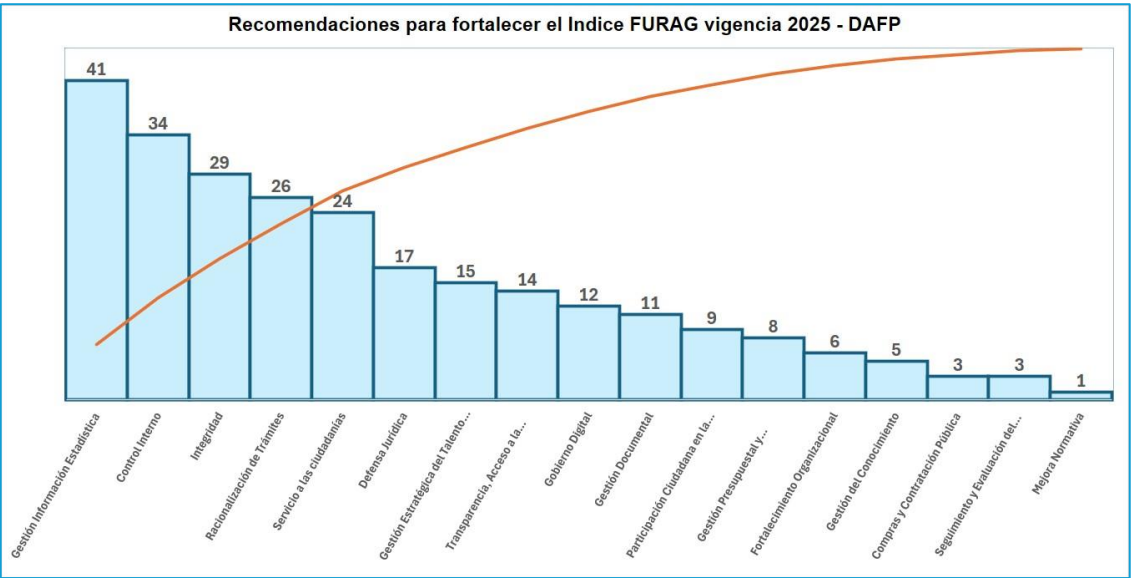
El análisis de estas recomendaciones permite identificar las principales oportunidades de mejora en cada política de gestión y desempeño institucional, priorizar acciones de intervención y orientar la formulación de planes de mejoramiento que contribuyan al incremento del desempeño institucional, la consolidación del Sistema de Control Interno y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, en concordancia con los principios de eficiencia, transparencia, integridad, innovación y mejora continua que promueve el MIPG.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 48 de 55

Link recomendaciones FURAG:

https://funcionpublica.gov.co-my.sharepoint.com/personal/lvasquez_funcionpublica_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Flvasquez%5Ffuncionpublica%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FPublicacion%20Recomendaciones%2FRecomendaciones%2FNACI%2C3%293N&viewid=90c217d9%2Dd931%2D4ca8%2Da067%2Dc513abc19fad&ga=1

Gráfica No. 30 Recomendaciones para fortalecer el Índice FURAG vigencia 2025 – DAFP
Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas



Fuente: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

6. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones de evaluación independiente y seguimiento, examinó y analizó el nivel de implementación y el impacto de las diecinueve (19) Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, articuladas con las siete (7) dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y su interacción con los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) que conforman el Sistema de Control Interno.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 49 de 55

Esta evaluación permitió valorar la capacidad de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) para implementar los lineamientos en materia de gestión y desempeño institucional, orientando sus procesos, planes, programas, proyectos, recursos públicos y decisiones hacia el fortalecimiento de la gestión institucional y la mejora continua en la prestación de los servicios a sus grupos de valor.

Con base en los resultados obtenidos y en el análisis comparativo de la trazabilidad correspondiente al período 2018–2025, se identifican los siguientes riesgos y aspectos susceptibles de fortalecimiento que pueden afectar el desempeño institucional de la Entidad:

- a) La Oficina de Control Interno ha reiterado, a través de los diferentes ejercicios de evaluación independiente y seguimiento, la necesidad de fortalecer el cumplimiento de los lineamientos, requisitos técnicos y disposiciones legales asociados al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y al Modelo Estándar de Control Interno (MECI), adoptados por la Entidad. Lo anterior, con el propósito de consolidar los mecanismos de autocontrol, autorregulación y autogestión, fortaleciendo la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión institucional, mediante el liderazgo y compromiso de las líneas de defensa del Sistema de Control Interno.
- b) De igual manera, la Oficina de Control Interno ha insistido en la implementación de acciones y estrategias orientadas al fortalecimiento de la toma de conciencia y de la cultura del autocontrol en todos los niveles de la organización. Estas acciones deben contribuir al logro de los resultados previstos en la planeación estratégica de la UARIV y garantizar que las decisiones institucionales generen un impacto positivo sobre la creación de valor público para sus grupos de valor, en concordancia con los principios y lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

7 CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN DE LA GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones legales relacionadas con la evaluación y el seguimiento a la ejecución de las estrategias, métodos y acciones implementados por los procesos y las Direcciones Territoriales, que contribuyen a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como parte integral del Sistema de Control Interno, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, presenta las siguientes consideraciones respecto de la medición de la gestión y el desempeño institucional a través del

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 50 de 55

Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG), correspondiente al periodo con corte a la vigencia 2025:

- a) Se examinó y analizó el comportamiento del Índice de Desempeño Institucional correspondiente al período 2018–2025. Los resultados evidencian que, en el último año, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) presentó un incremento aceptable en su índice, reflejado en el promedio de los valores porcentuales, lo que impactó favorablemente la gestión y el desempeño de la UARIV.

Asimismo, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) registró un impacto positivo, como lo evidencian los valores porcentuales alcanzados en 2025, los cuales permiten evaluar el nivel de madurez del Sistema de Control Interno y la efectividad de los controles implementados.

- b) Del análisis del comportamiento del Índice de Desempeño Institucional (IDI) para el período 2018-2025, se evidencia que la Dimensión 1: Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) ha presentado, durante el último año, un desempeño inferior al promedio porcentual esperado. Esta situación obedece principalmente al comportamiento de los índices asociados a las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano e Integridad, las cuales registran una disminución significativa en la vigencia 2025.

En particular, la política de Integridad presenta el resultado más bajo, ubicándose por debajo del promedio porcentual y constituyéndose en el principal factor que afecta el desempeño de la dimensión. Estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer las acciones orientadas a la promoción de la cultura de la integridad, la ética pública y la gestión estratégica del talento humano, en concordancia con los lineamientos del MIPG para mejorar el desempeño institucional.

- c) Del análisis del comportamiento del Índice de Desempeño Institucional (IDI) durante el período 2018-2025, se evidencia que, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación ha mantenido un desempeño estable durante los tres últimos años (2023-2025), conservando un promedio porcentual similar. Este comportamiento refleja la consolidación de las acciones implementadas por la entidad en materia de planeación y gestión institucional.

Dentro de esta dimensión, la política con mayor nivel de desempeño es la Política de Planeación Institucional, lo que evidencia que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) planifica de manera adecuada sus recursos, orientándolos al cumplimiento de sus objetivos estratégicos, metas institucionales y resultados esperados. Asimismo, esta política se articula con la Política de Compras y Contratación Pública y la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, esta última presenta un

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 51 de 55

desempeño moderado, contribuyendo de manera complementaria a la gestión institucional y al fortalecimiento de la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos. En conjunto, estas políticas respaldan el propósito de la Dimensión 2 del MIPG, orientada a definir la ruta estratégica y operativa de la entidad para la generación de valor público.

- d) Del análisis del comportamiento del Índice de Desempeño Institucional (IDI) para el período 2018–2025, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), específicamente en la Dimensión 3: Gestión para Resultados con Valores, se evidencia que durante los tres (3) últimos años el desempeño ha sido moderado, de acuerdo con los promedios porcentuales obtenidos.

Para la vigencia 2025, se destacan por presentar un alto índice de desempeño las políticas de Gobierno Digital, Seguridad Digital, Defensa Jurídica y Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos. Por otra parte, las políticas de Mejora Normativa, Servicio a las Ciudadanías, Racionalización de Trámites y Participación Ciudadana en la Gestión Pública registran un desempeño moderado.

En conjunto, estos resultados reflejan un impacto positivo en la gestión institucional de la UARIV, al evidenciar avances significativos en la consolidación de capacidades institucionales y en la implementación de políticas orientadas al fortalecimiento de la gestión pública, aunque persisten oportunidades de mejora en aquellas políticas que aún presentan niveles de desempeño moderados.

- e) Del análisis del comportamiento del Índice de Desempeño Institucional correspondiente al período 2018-2025, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se evidencia que la Dimensión 4: Evaluación de Resultados ha mantenido un desempeño estable durante los últimos tres años (2023-2025), conservando promedios porcentuales similares.

Este comportamiento refleja la efectividad de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional de la UARIV, la cual contempla mecanismos orientados a implementar acciones que permitan mitigar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales. Finalmente, para la vigencia 2025 se observa una ligera mejora en el desempeño de la Dimensión 4, lo que evidencia un avance en la gestión institucional y en el fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación.

- f) Del análisis del comportamiento del Índice de Desempeño Institucional para el período 2018–2025, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), específicamente en la Dimensión 5: Información y Comunicación, se evidencia que durante los últimos tres (3) años el desempeño ha registrado valores porcentuales moderados.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 52 de 55

Este comportamiento refleja un impacto positivo en la implementación de las políticas de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, así como en la política de Gestión Documental, cuyos índices de desempeño muestran una evolución favorable. No obstante, la política de Gestión de la Información Estadística requiere fortalecer los mecanismos, acciones y controles para mejorar su implementación y contribuir al incremento de su desempeño institucional.

- g) Del análisis del comportamiento del Índice de Desempeño Institucional (IDI) para el período 2018–2025, se evidencia que, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Dimensión 6: Gestión del Conocimiento presentó niveles de desempeño con porcentajes relativamente bajos durante los años 2023 y 2024. Sin embargo, para el año 2025 se observa un incremento significativo, reflejado en un impacto altamente positivo de acuerdo con los promedios porcentuales obtenidos.

Estos resultados evidencian un fortalecimiento en la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento, mediante el desarrollo de acciones, estrategias y mecanismos de intervención orientados a mejorar la generación, captura, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento dentro de la entidad. En consecuencia, el aumento registrado en 2025 sugiere una mayor madurez institucional en la gestión de esta política y un avance hacia el fortalecimiento del desempeño institucional.

- h) Se realizó el análisis del comportamiento del Índice de Desempeño Institucional durante el periodo comprendido entre los años 2018 y 2025, con énfasis en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), específicamente en la Dimensión 7: Control Interno, correspondiente a los últimos tres años evaluados (2023-2025). De acuerdo con los resultados observados, se evidencia un impacto positivo en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno institucional, reflejado en la apropiación e implementación de la Política de Control Interno mediante la aplicación de acciones, lineamientos y mecanismos articulados a través del esquema de líneas de defensa.

Estas acciones han contribuido al fortalecimiento de la cultura del control, la prevención, la gestión del riesgo y el seguimiento permanente de los procesos institucionales, orientando la gestión hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la toma de decisiones basada en información y la mejora continua. En este sentido, la Dimensión 7 de MIPG ha permitido consolidar prácticas de control y evaluación que aportan al logro de resultados institucionales y al fortalecimiento de la gestión pública.

- i) Se realizó el examen y análisis del comportamiento del Índice de Desempeño Institucional correspondiente al periodo 2018–2025, evidenciando que la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), específicamente en su Dimensión 7 de Control

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 53 de 55

Interno, durante los últimos tres años (2023–2025), ha generado un impacto positivo en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno institucional.

Los resultados reflejan avances en la apropiación e implementación de la Política de Control Interno mediante la aplicación de los lineamientos establecidos por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el cual proporciona la estructura para fortalecer la gestión del riesgo, el control y la mejora continua institucional. Esta estructura se desarrolla a través de cinco componentes fundamentales: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo.

- j) Es importante resaltar el impacto del comportamiento del Índice de Desempeño Institucional durante el periodo comprendido entre 2019 al 2025, en el marco de la Evaluación Independiente, al posicionarse como el índice con mayor desempeño en la UARIV. Este resultado ha permitido identificar oportunidades de mejora y fortalecer las debilidades del Sistema de Control Interno, mediante la evaluación permanente de los controles asociados.

Así mismo, se han consolidado mecanismos con niveles de autoridad y responsabilidad claramente definidos a través del esquema de líneas de defensa, orientados a la prevención, el control y la gestión integral de los riesgos. Estas acciones contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la mejora continua, promoviendo la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión de los procesos institucionales.

8 **CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.**

Para la Oficina de Control Interno, el seguimiento al análisis de la trazabilidad del comportamiento del Índice de Desempeño Institucional (IDI), medido a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), desde la vigencia 2018 y con corte a 2025, ha permitido identificar fortalezas, oportunidades de mejora y tendencias en la gestión, el desempeño y el control institucional, en el marco de la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), articulado con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Los resultados evidencian la necesidad de fortalecer, bajo el liderazgo de las líneas de defensa, la revisión, actualización e implementación de acciones de mejora orientadas a consolidar las estrategias y mecanismos que promuevan una cultura organizacional basada en la gerencia por procesos y el fortalecimiento de la gestión de las Direcciones Territoriales. Lo anterior, mediante la apropiación efectiva de los lineamientos establecidos para las siete (7) dimensiones y las diecinueve (19) políticas de gestión y desempeño institucional, las cuales constituyen elementos fundamentales para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 54 de 55

De igual manera, resulta pertinente analizar las desviaciones identificadas y definir las acciones correspondientes, atendiendo las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y por las entidades del orden nacional líderes de cada una de las políticas de gestión y desempeño institucional (véase el acápite 6.4 de este informe). Lo anterior permitirá cerrar brechas, incrementar el nivel de madurez institucional y consolidar la implementación y mejora continua del MIPG, garantizando su sostenibilidad.

Así mismo, es indispensable que los procesos de cambio sean planificados, gestionados y articulados con el ciclo Planear-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA), integrando los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información y gestión documental. De esta manera, los avances en la implementación y el fortalecimiento de los sistemas de gestión contribuirán al cumplimiento de la misión institucional, los objetivos estratégicos, el alcance de los procesos, proyectos, planes y programas, generando los impactos esperados y consolidando un mayor nivel de desempeño y control institucional.

APROBÓ



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaborado: William Mahecha Hernández/Profesional Oficina de Control Interno
Magister Responsabilidad Social y Sostenibilidad
Magister en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible
Especialista en Ingeniería de la Calidad
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 55 de 55

4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.